



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ACTA N° 38-2022 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19AGO022.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 37-2022

Se dio lectura al Acta N° 37-2022 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 37-2022.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 3										
<p>1.- Oficio N° 1077 UCP/COSAM de fecha 17AGO022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$264,814.59), a través del Fondo de las Utilidades año 2022. Asimismo, solicita autorización para el nombramiento de la Comisión que dará respuesta a las consultas, según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR</td> </tr> <tr> <td>i</td> <td>Oficial Representante de la Unidad</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en el Bien</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Digitadora</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		i	Oficial Representante de la Unidad	2	Especialista en el Bien	3	Digitadora	<p>1.- Oficio N° 1077 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, a través del Fondo de las Utilidades año 2022, considerando la disponibilidad presupuestaria de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 335,463.64), bajo la modalidad de Licitación Pública según lo establece el Art. 59 de la LACAP. Asimismo, autoriza el nombramiento de la Comisión que dará respuesta a las consultas y la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la administradora de contrato.</p>
NOMBRE	CARGO											
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR												
i	Oficial Representante de la Unidad											
2	Especialista en el Bien											
3	Digitadora											

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Y la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la administradora de contrato, según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL CO.MANDO DE SANIDAD MILITAR		
1		Oficial Representante de la Unidad
2		Especialista en el Bien
3		Digitadora
4	Aux. Farmacéutica Mónica Mariel Ciará Menjivar	Administradora de Contrato

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FINANCIERA 2023 DE LOS FONDOS COSAM Y REHABILITACIÓN, Y SU ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de la disponibilidad presupuestaria financiera 2023 de los Fondos COSAM y Rehabilitación, y su estudio de sostenibilidad, con el objetivo de dar a conocer al Comando de Sanidad Militar, las asignaciones Presupuestarias Financieras, para la preparación de sus respectivos requerimientos de ese período, así como el Estudio que muestra la situación del Programa de Rehabilitación, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 16.- El régimen se financiará mensualmente con el porcentaje a descontar del salario del personal afiliado en situación activa. El personal que obtenga el derecho a pensionarse cotizará un porcentaje de su pensión en concepto de cotización al régimen, el cual será determinado por una comisión técnica, elevando el estudio al Consejo Directivo para su aprobación y éste al Ministerio de la Defensa Nacional para su ratificación, y su rango de variación será del 1% al 3%[...] El personal que conforme a la Ley de la Carrera Militar tuviera derecho a la atención médica de por vida y causare baja antes de pensionarse, cotizará mensualmente con un monto equivalente al que pagaba en su última cotización antes de causar baja.[...]

Art. 16-A.- El CEFAFA administrará los fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, el cual será ejecutado por el Comando de Sanidad Militar, a través de sus componentes orgánicos. Al programa se aportará un porcentaje del 1% correspondiente al Estado, a través del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional y un porcentaje del 1% que cotizará el personal en situación activa. El personal en situación de retiro no está obligado a cotizar a este programa. **El Consejo Directivo del CEFAFA estará obligado a comprobar, en coordinación con el Comando de Sanidad Militar, mediante los estados financieros y estudios de sostenibilidad, la situación que presente el programa de rehabilitación. [...]**

El Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada, adicionalmente, será financiado con los aportes que se detallan en la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal con Discapacidad de la Fuerza Armada. [...]

DECRETO N° 258 - Reformas a la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal Lisiado de la Fuerza Armada.

Art. 6.- Facultase al Órgano Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda, previo a los estudios actuariales relativos al costo del Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada, consigne en el Presupuesto General de la Nación de cada año, la partida correspondiente al aporte del Estado en el ramo de la Defensa Nacional, para apoyar el financiamiento de dicho Programa.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



POLÍTICAS DE APOYO PARA LA DONACIÓN AL COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM)

4. POLÍTICAS DE APOYO A TRAVÉS DE DONACIÓN AL COSAM

a) GENERALES

1. El CEFAFA recibirá para el cumplimiento de sus fines los recursos propios provenientes de las siguientes formas de ingreso: las cotizaciones del 4% del personal de alta y descuento del 1% del personal pensionado.
2. Los gastos operativos que genere la administración de los fondos procedentes de las aportaciones del personal de alta de la Fuerza Armada y del personal pensionado serán cubiertos con los mismos recursos y serán detallados en el presupuesto anual del CEFAFA a partir de Enero 2017.

b) ESPECÍFICAS

- 1) DONACIÓN POR LOS FONDOS PROCEDENTES DE LAS APORTACIONES

B. ANTECEDENTES

1. En oficio No. 10,502 UCP/COSAM de fecha 19JUL022, el Señor Comandante de Sanidad Militar solicita al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA se le proporcione la proyección de la disponibilidad financiera del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta, 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada y el 2% de Rehabilitación, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, destinadas al COSAM y a Rehabilitación Temporal, para el desarrollo del Plan de Trabajo que dicho Comando ejecuta para los procesos de adquisición a través de licitaciones y Libre Gestión, a fin de asignar fondos para la planificación de requerimientos para el año 2023.

2. En Oficio N° 2171 DFI/PRE de fecha 10AG0022, del Ministerio de la Defensa Nacional se recibieron las estimaciones proyectadas de las diferentes retenciones que serán aplicadas al personal de alta de la Fuerza Armada, así como el aporte considerado al Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada, de conformidad a los Ar. 16-A y 28-A de la Ley de Creación del CEFAFA, a fin de que se consideren en la formulación del presupuesto institucional 2023.

C. ESTABLECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FINANCIERA 2023, PARA EL FONDO COSAM Y FONDO DE REHABILITACIÓN

De acuerdo a Autorización del Concejo Directivo en sesión de fecha 12AGO022, la Disponibilidad Presupuestaria a contar para el año 2023, en los Fondos COSAM y Rehabilitación son las siguientes:

Fondo COSAM

PROYECCION 2023	Proyectado 2023 COSAM
Ingresos Retenciones 4%	\$ 5,303,324.76
Ingresos 1% Pensionados	\$ 120,000.00
Total de Ingresos	\$ 5,423,324.76
(-) Egresos Proyectados	\$ 423,324.76
Asignación Presupuestaria	\$ 5,000,000.00

Fondo Rehabilitación

PROYECCION 2023	Proyectado 21)23 Rehabilitación
Ingresos Retenciones 2%	\$ 2,652,742.44
Ingresos Programa Rehabilitación	\$ 2,000,000.00
Total de ingresos	\$ 4,652,742.44
(4 Egresos Proyectados)	\$ 705,000.00
Asignación Presupuestaria	\$ 3,947,742.44

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials: HZ, [Signature], [Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nota: **Las utilidades** procedentes de las actividades comerciales y de inversiones financieras del CEFAFA, no es posible proporcionarlas en este momento, debido a que estas se determinan al final o cierre contable del ejercicio fiscal.

D. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

Base Legal:

Ley de Creación del CEFAFA - Art. 16-A [...]El Consejo Directivo del CEFAFA estará obligado a comprobar, en coordinación con el Comando de Sanidad Militar, mediante los estados financieros y estudios de sostenibilidad, la situación que presente el programa de rehabilitación. [...]

Ejecución de Fondos del Programa de Rehabilitación

AÑO	INGRESOS PERCIBIDOS		EJECUCIÓN	NO EJECUTADO*
2019	2%	\$ 2,069,288.27	\$ 687,656.73	\$ 1,381,631.54
	Aporte del Estado	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
2020	2%	\$ 2,062,775.08	\$ 704,743.51	\$ 1,358,031.57
	Aporte del Estado	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
2021	2%	\$ 2,091,885.24	\$ 834,029.45	\$ 1,257,855.79
	Aporte del Estado	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
2022	2%	\$ 1,241,651.21	\$ 346,223.89	\$ 895,427.32
	Aporte del Estado	\$ 999,996.62	\$ -	\$ 999,996.62
TOTAL		\$14,465,596.42	\$ 2,572,653.58	\$ 11,892,942.84

En el cuadro anterior, se presenta los ingresos percibidos y ejecutados para los años 2019, 2020, 2021 y lo que se lleva al 31JUL022.

*El monto resultante de lo no ejecutado, es capitalizado de acuerdo a lo determinado en el Art. 20 de la Ley de Creación del CEFAFA: "La liquidación presupuestaria deberá ser presentada por la Gerencia General para la aprobación del Consejo Directivo, en el plazo de dos meses de terminado el ejercicio fiscal. **Los saldos sobrantes al finalizar el período fiscal, pasarán a formar parte de CEFAFA.**"

E. CONSIDERANDOS

1. De acuerdo al estudio actuarial proyectado, y considerando los primeros 5 años de operación, el Programa de **Rehabilitación Permanente** requiere de un presupuesto de egresos de \$954,355.00 en promedio.

2. De acuerdo al dato histórico promedio de lo ejecutado por **Rehabilitación Temporal** en los últimos 2 años, este requiere de un presupuesto de egresos por \$711,057.00 en promedio.

3. La suma de los cifras anteriores del Programa de Rehabilitación, nos otorga un resultado total requerido para su ejecución de \$1,665,412.00 en promedio.

4. Con base a los montos proyectados de ingresos y egresos considerados para el año 2023, el resultado obtenido nos indica que el programa es sostenible financieramente en su operatividad; y permite brindar disponibilidad presupuestaria para financiar otros requerimientos específicamente del Programa de Rehabilitación o los proyectos del mismo

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



que actualmente se encuentran en proceso, que son financiados con los montos no ejecutados de periodos anteriores.

Asignación Presupuestaria 2023 del MDN	\$4,652,742.44
(-) Gastos de Gestión para el periodo	\$1,665,412.00
Disponibilidad Presupuestaria	\$2,987,330.44

F. CONCLUSIONES

1. Considerando la estimación proyectada de las diferentes retenciones que se aplicaran al personal de alta de la Fuerza Armada, así como el aporte considerado al Programa de Rehabilitación, comunicadas en Oficio N° 2171 de fecha 10AG022 por la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, se informa al COSAM que la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2023, se estima en US\$5,000,000.00 para el COSAM y de US\$ 3,947,742.44 para Rehabilitación.
2. La Disponibilidad Presupuestaria de Ingresos, estará sujeto al número de efectivos activos de la fuerza armada y toda variación que ocurra, será sensible al ingreso de las cotizaciones del 4%, 1% y el 2%. Por lo que el CEFAFA deberá crear una reserva para afrontar posibles variaciones a la baja en los ingresos de no cumplirse la proyección estimada.
3. Las utilidades procedentes de las actividades comerciales y de inversiones financieras del CEFAFA no es posible proporcionarlas en este momento, debido a que estas se determinan al final o cierre contable del ejercicio fiscal
4. De acuerdo a la información reflejada de ingresos y egresos proyectados para el año 2023, se puede estimar que el Programa de Rehabilitación ha presentado y continuará siendo sostenible financieramente, cumpliendo con ello lo establecido en el Art. 16-A de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

G. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Comando de Sanidad Militar:

Darse por enterado de la disponibilidad presupuestaria autorizada por el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, para la operatividad de los fondos de COSAM y de Rehabilitación para el año 2023, la cual es de US\$ 5,000,000.00 para el primero, y de US\$ 3,947,742.44 para el segundo.

Y al Honorable Consejo Directivo y Comando de Sanidad Militar:

1. Autorizar el Estudio de Sostenibilidad que muestra la situación del Programa de Rehabilitación.
2. Ordenar al Sr. Gerente General del CEFAFA, requerir a las instancias correspondientes, la actualización periódica y cuando sea necesario, los Estudios Actuariales del Programa de Rehabilitación tomando en cuenta el personal que se encuentra de Alta y a los Pensionados de la Fuerza Armada. Con el propósito de conocer las variaciones de la población por atender en el Programa de Rehabilitación Permanente y Temporal.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- a. Autorizado el Estudio de Sostenibilidad que muestra la situación del Programa de Rehabilitación.
- b. Se encomienda a la Gerencia General, requerir a las instancias correspondientes, la actualización periódica y cuando sea necesario, los Estudios Actuariales del Programa de Rehabilitación tomando en cuenta el personal que se encuentra de Alta y a los Pensionados de la Fuerza Armada. Con el propósito de conocer las variaciones de la población por atender en el Programa de Rehabilitación Permanente y Temporal.

V. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que el día 28JUN022 se divulgó la base de Licitación pública N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022, en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia hasta el día 30JUN022.
2. Que la asignación Presupuestaria es de CIENTO SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$106,000.00), del Fondo CEFAPA/ Programa de Rehabilitación.
3. Que en cumplimiento a lo establecido en la base de licitación se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) BOLD TECHNOLOGIES LIMITED, S.A. de C.V.; 2) C & B SUMINISTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, S.A de C.V., en fecha 25JUL022.
4. Posterior a la verificación de los aspectos legales, financieros y Requerimiento Generales obligatorios se determinó que la sociedad BOLD TECHNOLOGIES LIMITED, S.A. de C.V., es elegible para continuar con el siguiente proceso de evaluación.

B. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

C. SONDEO DE PRECIOS

La comisión evaluadora de ofertas realizó sondeo de mercado para los ítems con ofertante único, debido a que cuando sea único ofertante la CEO analizará la oferta para verificar si cumple con los precios de mercado y con las Especificaciones Técnicas y con las condiciones requeridas en la solicitud de cotización. Si cumpliere con los requisitos establecidos, la misma realizará un sondeo de precios para constatar que los precios ofertados están acordes con el mercado (Art.63 LACAP). Considerando lo anterior la sociedad: 1) BOLD TECHNOLOGIES LIMITED, S.A DE C.V., fue ofertante único para los ítems que se detallan a continuación:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº	Nº de Item	Bien Solicitado	Precio Ofertado	Empresa de Referencia	Monto de Sondeo	Variación %	Proceso de Referencia
1	1	EQUIPO COMBINADO DE CORRIENTES Y ULTRASONIDO	\$4,800.00	BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE EL SALVADOR S. A. DE C.V.	\$4,500.00	(+)6.67%	LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/SUM/INST/EQ-MED/REHABILITACIÓN/HMC/HMR/2021
2	2	EQUIPO DE ONDA CORTA	\$12,500.00		\$10,500.00	(+)19.05%	
3	4	CANAPE ELECTRICO	\$3000.00		\$4,000.00	(-)25.00	
4	6	EQUIPO DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO	\$8,000.00	NO SE ENCONTRÓ PRECIO DE REFERENCIA			
5	7	EQUIPO DE PRESOTERAPIA	\$12,000.00	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$24,650.00	(-)51.32%	LICITACIÓN PÚBLICA N°01/SUM/INST/EQ-MED/REHABILITACIÓN/HMC/HMR/2021, CONTRATO N° 114
6	10	BICICLETA ESTACIONARIA	\$10,900.00	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$4,795.00	(+)127.32%	LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/SUM/INST/EQ-MED/REHABILITACIÓN/HMC/HMR/2021

D. POSTERIOR A LA EVALUACIÓN SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. Que se recibieron dos ofertas de las cuales una oferta es apta para ser evaluada, quedando fuera del proceso de evaluación, la sociedad C&B SUMINISTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V., por no cumplir con el RGO, numeral 4, que literalmente dice "que el equipo médico ofertado deberá de cumplir con las siguientes normas internacionales de fábrica ISO 13485, FDA o equivalentes europeos" si cumplió con las certificaciones de la ISO 13485, pero no así con las acreditaciones de la FDA o equivalentes europeas.

2. De los once (11) ítems solicitados, los ítems 5, 8 y 9 quedan desiertos por no recibir ofertas y el ítem 3 y 11 no fue objeto de evaluación por no cumplir con los RGO, numeral 4 de la base de licitación, ya que la única oferente fue C&B SUMINISTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.

3. Para los ítems: 1, 2,4, 6, 7 y 10 se solicitó sondeo de mercado, por ser oferentes únicos, se recomienda la adjudicación por cumplir los requerimientos técnicos, por estar de acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y por la necesidad de abastecer el HMR con Equipo Médico para Rehabilitación que permita brindar un mejor servicio a los pacientes derechohabientes y beneficiarios, así como para satisfacer la demanda actual de pacientes.

4. Para el ítem 10: esta comisión recomienda adjudicar a la sociedad BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE EL SALVADOR S. A. DE C.V., aunque el monto económico ofertado está elevado comparado con el sondeo de mercado realizado, dicho equipo médico cuenta características precisas de calidad y alta tecnología para la atención de los pacientes al momento de realizar su rehabilitación.

E. POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO:

lfi-

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022, a la sociedad BOLD TECHNOLOGIES LIMITED S.A. DE C.V., por un monto total de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 71,000.00) IVA Incluido, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD PROPUESTA PARA ADJUDICAR	PREGO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) EQUIPOS COMBINADOS DE CORRIENTES Y ULTRASONIDO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO COMBINADO DE CORRIENTES Y ULTRASONIDO	BTL/REINO UNIDO modelo BTL4825S PREMIUM	02	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
2	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE ONDA CORTA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE ONDA CORTA	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL 6000 SHORTWAVE 400	01	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
3	4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (06) CANAPÉS ELÉCTRICOS	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CANAPÉS ELÉCTRICOS	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL 1300	06	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00
4	6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO.	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL CP MOTION J ELITE	01	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
5	7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE PRESOTERAPIA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE PRESOTERAPIA	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL-6000 LYMPHASTIM TOPLINE	01	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
6	10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) BICICLETA ESTACIONARIA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) BICICLETA ESTACIONARIA	BTL/REINO UNIDO, modelo ERGOSELECT 600	01	\$ 10,900.00	\$ 10,900.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$ 71,000.00

2. Declarar desiertos, los ítems que no fueron ofertados por ninguna empresa son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
5	S/C	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) FREEZER VERTICAL PARA COMPRESAS FRÍAS
8	s/c	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) MESA DE BOBATH
9	s/c	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) MESA DE KANAHEL

3. Declarar sin adjudicar, el equipo siguiente por no cumplir con los requerimientos generales obligatorios de la solicitud de compra.

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
3	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) UNIDADES DE TANQUES PARA COMPRESAS CALIENTES PARA 24 COMPRESAS.
11	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) ESCALERA DE UN LADO AJUSTABLE

4. Autorizar la compra para los ítems: 1, 2, 4, 6, 7 y 10, por la necesidad de abastecer el HMR con Equipo Médico para Rehabilitación que permita brindar un mejor servicio a los pacientes derechohabientes y beneficiarios, así como para satisfacer la demanda actual de pacientes y estar dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:
 - a. Notificar los resultados del presente proceso a los participantes según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
 - b. Informar al COSAM sobre lo resuelto y recomendar que se inicie un nuevo proceso de contratación para adquirir los ítems desiertos y no adjudicados.
6. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para elaborar el contrato respectivo a la sociedad adjudicada.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022, a la sociedad BOLD TECHNOLOGIES LIMITED S.A. DE C.V., por un monto total de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 71,000.00) IVA Incluido, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD PROPUESTA PARA ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) EQUIPOS COMBINADOS DE CORRIENTES Y ULTRASONIDO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO COMBINADO DE CORRIENTES Y ULTRASONIDO	BTL/REINO UNIDO modelo BTL 4825S PREMIUM	02	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
2	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE ONDA CORTA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE ONDA CORTA	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL 6000 SHORTWAVE 400	01	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
3	4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS (06) CANAPES ELÉCTRICOS	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CANAPÉS ELECTRÉCTRICOS	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL 1300	06	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00
4	6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO.	BTL/REINO UNIDO, modelo BTLCPMOTION J ELITE	01	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
5	7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE PRESOTERAPIA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) EQUIPO DE PRESOTERAPIA	BTL/REINO UNIDO, modelo BTL-6000 LYMPHASTIM TOPLINE	01	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
6	10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) BICICLETA ESTACIONARIA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) BICICLETA ESTACIONARIA	BTL/REINO UNIDO, modelo ERGOSELECT 600	01	\$ 10,900.00	\$ 10,900.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$ 71,000.00

b. Autorizado que se declaren desiertos, los ítems que no fueron ofertados por ninguna empresa, según detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
5	s/c	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) FREEZER VERTICAL PARA COMPRESAS FRIAS
8	s/c	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) MESA DE BOBATH
9	S/C	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) MESA DE KANAVEL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Autorizado que se declare sin adjudicar, el equipo siguiente por no cumplir con los requerimientos generales obligatorios de la solicitud de compra:

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
3	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) UNIDADES DE TANQUES PARA COMPRESAS CALIENTES PARA 24 COMPRESAS.
11	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) ESCALERA DE UN LADO AJUSTABLE

d. Autorizada la compra para los ítems: 1,2, 4, 6, 7 y 10, por la necesidad de abastecer el HMR con Equipo Médico para Rehabilitación que permita brindar un mejor servicio a los pacientes derechohabientes y beneficiarios, así como para satisfacer la demanda actual de pacientes y estar dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

1) Notificar los resultados del presente proceso a los participantes, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

2) Informar al COSAM sobre lo resuelto y recomendar que se inicie un nuevo proceso de contratación para adquirir los ítems desiertos y no adjudicados.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para elaborar el contrato respectivo a la sociedad adjudicada.

VI. INFORME DE CONTRATACIONES DE JULIO 2022

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo el informe de las contrataciones realizadas durante el mes de Julio 2022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA:

Son atribuciones y Deberes del Consejo Directivo:

Art. 9 Literal f) Nombrar, conceder licencia y remover al Gerente General y a propuesta de este, al resto del personal.

Son atribuciones del Gerente General:

Art. 12 e) Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento, ascenso, sanciones y concesiones de licencias al personal a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:

Capítulo II:

PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 9. Literal C Personal con plaza de carácter permanente: es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

Art. 11 Ninguna persona podrá comenzar a prestar sus servicios al CEFAFA si no ha sido aprobada y autorizada por la Gerencia General y por el Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Autorización:

Según Acta N° 01 Acuerdo N°12 de fecha 07 de enero de 2022 Consejo Directivo ratificó la delegación de los procesos de selección y contratación de personal operativo a la Gerencia General, manteniendo por ley la facultad de selección del personal de Gerentes de Área, Jefaturas de Departamento y personal de Auditoría Interna.

B. CONSIDERACIONES

Rendir informe al Consejo Directivo en relación a las contrataciones, renunciaciones y desvinculaciones del personal de CEFAFA, así mismo es necesario dar por ratificadas las contrataciones realizadas por parte de Gerencia General durante el mes y dar a conocer los movimientos de personal ocurridos en el transcurso del mismo.

DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE JULIO 2022

NOMBRE	PUESTO	SALARIO	PRESENTADO EN FECHA
	Dependiente de Farmacia	\$ 375.00	26/7/2022

C. DETALLE DE PERSONAL QUE SUPERÓ EL PERIODO DE PRUEBA

NOMBRE	Plaza	Fecha de Finalización del periodo de prueba
	Oficial de Medio Ambiente	1/7/2022
	Técnico de Adquisiciones	2/7/2022
	Auxiliar de Mantenimiento	6/7/2022
	Auxiliar de Mantenimiento	6/7/2022
	Técnico de Adquisiciones	6/7/2022
	Auxiliar de Presupuesto	13/7/2022
	Jefe de Sucursal Terminal de Oriente	13/7/2022
	Técnico de Formación y Desarrollo	14/7/2022

D. DETALLE DE PERSONAL QUE FUE PROMOVIDO EN JULIO 2022

NOMBRE	PUESTO ANTERIOR	PROMOVIO A	INICIO
	Auxiliar de Mercadeo (enfocada en redes sociales)	Supervisora Analista de Mercadeo	1/7/2022

42-

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



E. DETALLE DE PERSONAL QUE TERMINÓ SU RELACIÓN LABORAL CON EL CEFAFA EN JULIO 2022

NOMBRE	PUESTO	FINALIZÓ	MOTIVO
	Auxiliar de Mantenimiento	1/7/2022	Crecimiento Salarial
	Auxiliar de Tesorería	31/7/2022	Crecimiento Salarial
	Jefe de Farmacia	31/7/2022	Motivos Personales
	Dependiente de Farmacia	31/7/2022	Crecimiento Salarial
	Técnico de Gases Medicinales	31/7/2022	Crecimiento Salarial

F. CONCLUSIONES

1. El Gerente General realizó de acuerdo al análisis y propuestas de la Jefatura de Talento Humano un total de 1 contratación durante el mes de Julio del área de Gerencia Comercial
2. Así mismo se da a conocer la promoción de 1 empleado y la finalización satisfactoria de su período de prueba de 8 empleados.
3. Se culmina el informe dando a conocer sobre la desvinculación de 5 empleados de CEFAFA por motivos diversos.

G. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Se ratifique las contrataciones realizadas en el mes de Julio 2022, por el señor Gerente General.
2. Se autorice la contratación definitiva del personal que finalizó su periodo de prueba.
3. Se dé por enterado del personal que finalizó su relación laboral con esta Institución.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de contrataciones correspondiente al mes de julio 2022 y acuerda lo siguiente:

- a. Da por ratificadas las contrataciones realizadas en el mes de julio 2022, por el Sr. Gerente General.
- b. Se da por enterado del personal que ha concluido satisfactoriamente su periodo de prueba y autoriza la contratación definitiva del personal.
- c. Se da por enterado del personal que por su voluntad decidió no continuar con la relación laboral con esta Institución.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



VII. INFORME DE STATUS DEL CONTRATO N° 125 CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC

La Sra. Gerente Administrativa presento al Consejo Directivo el Informe de status del Contrato N° 125 Contratación para el diseño y construcción del edificio de dos niveles para el parqueo para el HMC, con el objetivo de dar a conocer el estado actual de dicho proyecto, según inspección realizada el día 12AGO022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Plazo contractual del proyecto de Construcción del parqueo del HMC: 05MAY021 al 14FEB022
2. Monto contractual adjudicado a CONSTRUCTORA DURAN VÁSQUEZ S.A. DE C.V.: **\$1,831,633.55**
3. Avance real a la fecha: 97%
4. Se ha finalizado la cabina de detención de aguas lluvias ejecutado por FAE - CIFA por un monto de: **\$157,991.47**
5. Al proyecto se le adició en 2019 la contratación de supervisión externa por un monto a la fecha de: **\$ 190,380.35**
6. Monto total cancelado a DURAN VASQUEZ S.A. DE C.V.: **\$1,628,437.75**

B. VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES PENDIENTES DE COMPLETAR EN EL PROYECTO

El día viernes 12 de agosto de 2022 se realizó inspección de obra en construcción del parqueo del HMC en conjunto con la empresa constructora y supervisión, identificándose las siguientes obras no ejecutadas u observadas:

1° NIVEL

- o Acabado con pintura de esmalte en columnas y vigas metálicas (observado)
- o Construcción de obras de protección entre losa existente y losa nueva en sector sur (observado)
- o Numeración de parqueo (observado)

2° NIVEL

- o Acabado con pintura de esmalte en Columnas y Vigas metálicas (observado)
- o Numeración de parqueo (observado)
- o Impermeabilización de la losa densa de rampa vehicular (no finalizado)
- o Suministro e instalación del elevador, (no ejecutado)

HELIPUERTO

- o Colocación de junta metálica microperforada (observado)
- o Reparación por infiltraciones de agua de nivel helipuerto al 2° nivel (observado)
- o Impermeabilizante en losa helipuerto (observado)
- o Aprobación de Departamento de Seguridad Aérea y Prevención de Desastres de la Fuerza Aérea Salvadoreña (en ejecución)

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ

Casus



C. TIEMPOS ESTIMADOS DE ENTREGA DEL PROYECTO

FECHA ESTIMADA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
19AGO/022	CONTRATISTA	Remisión a la supervisión de los planos finales para revisión y aprobación
19AGO al 02SEP/022	SUPERVISIÓN	Revisión de 68 planos y memorias de cálculo y entrega a contratista de observaciones
22AGO/022	SUPERVISIÓN	Solicitud de inspección de bomberos
02SEP/022 al 09SEP/022	CONTRATISTA	Devolución de planos a supervisión subsanados.
12SEP/022	SUPERVISIÓN	Aprobación de planos por supervisión, ya subsanados.
13SEP/022	CONTRATISTA	Presentación de planos y solicitud de recepción parcial del proyecto a OPAMSS
05OCT/022	CONTRATISTA/ OPAMSS	Fecha estimada de visita por OPAMSS (15 días hábiles posteriores a la solicitud).
12OCT/022	CONTRATISTA/ OPAMSS	Resolución de autorización de la obra por OPAMSS
13OCT/022	CONTRATISTA	Solicitud de funcionamiento (permiso de habitar) a Alcaldía Municipal S.S.
21OCT/022	CONTRATISTA/ ALCALDÍA MPAL. S.S.	Emisión de permiso de funcionamiento (permiso de habitar)
A partir del 21OCT/022	CONTRATISTA/SUPERVISIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO CEFAFA	Trámites internos entre supervisión y la contratista para la liquidación del proyecto para emisión de acta de recepción definitiva del proyecto.

D. VISITA DE INSPECCIÓN DE FUERZA AÉREA

El día miércoles 17 de agosto de 2022 se recibió por parte de la Fuerza Aérea al TCnel. Alemán Molina y TCnel. Castañeda, para realizar visita de inspección al Helipuerto para emisión de informe.

Se hizo entrega de planos digitales relacionada al Helipuerto, con obra final realizada.

Está pendiente el informe escrito por parte del departamento de seguridad de vuelo de la Fuerza Aérea.

E. RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se informa al Honorable Consejo Directivo sobre el estatus del proceso de ejecución del parqueo del HMC.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado del estatus del proceso de ejecución del Contrato N° 125 Contratación para el diseño y construcción del edificio de dos niveles para el parqueo para el HMC.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



VIII. PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN EN TRES CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de prórroga o reinversión de tres certificados de depósito a plazo, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2022 del CEFAFA

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 124.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 126.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez de la inversión en diferentes portafolios que garanticen un beneficio de la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 127.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 128.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: #1).- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 129. #3).- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito

Art. 129. #6).- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 131.- Con el propósito de reducir los riesgos derivados de la concentración del portafolio de depósitos e inversiones en las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, el CEFAFA podrá colocar hasta un límite máximo del 40 % en el Banco Hipotecario de El Salvador o en el Banco de Fomento Agropecuario; y de un 20% para el resto de instituciones financieras, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los lineamientos a las instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en Prorrogar o Reinvertir 3 Certificados de Depósito a Plazo, por los montos siguientes: 1 CDP por US\$1,700,000.00 y 2 CDP por US\$645,500.00 del Fondo CEFAFA, a 180 días. I/F

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO AZUL EL SALVADOR, SA	\$2,265,000.00	2 Certificado	12.253%
BANCO INDUSTRIAL, SA	\$2,666,666.00	4 Certificados	14.425%
BANCO DAVIVIENDA	\$1,000,000.00	2 Certificados	5.409%
BANCO HIPOTECARIO	\$7,504,333.00	8 Certificado	40.595%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,400,000.00	1 Certificado	7.573%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$3,650,000.00	8 Certificado	19.745%
TOTAL EN BANCOS	\$18,485,999.00		100.00%

Al 19AGO22, se tiene en inversiones financieras un total de US\$18,485,999.00, representando el 100% de la inversión.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS A JUN20.

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes de JUNIO 2021.

E. COTIZACIONES

INVERSION 1 POR US\$ 1,700,000.00

COTIZACION PARA PRORROGAR O REINVERTIR EN 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$1,700,000.00. A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO AZUL A UNA TASA DE 5.50% FECHA DE VENCIMIENTO 19AGO22							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 1,700,000.00	Rendimiento	
BANCO DA VIVIENDA	EAAA	5.41%	14.61%	4.85%	\$ 40,660.27	\$ 7,545.21	Presentó carta escaríe ada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	9.20%	4.10%	\$ 34,372.60	\$ 13,832.88	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAA+	0.00%	9.20%	4.85%	\$ 40,660.27	\$ 7,545.21	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	40.59%	49.79%	4.80%	\$ 40,241.10	\$ 7,964.38	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAA-	14.43%	23.62%	5.25%	\$ 44,013.70	\$ 4,191.78	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	0.00%	9.20%	4.75%	\$ 39,821.92	\$ 8,383.56	Presentó solamente correo.
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.25%	12.25%	5.75%	\$ 48,205.48	\$ -	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo por **US\$1,700,000.00 del Fondo CEFAFA**, a un plazo de 180 días.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nota: Se muestra solo como referencia cotización del Banco de América Central (BAC) con una tasa del 5.30%, pero no se incluye en la propuesta de cotizaciones debido a que su porcentaje de concentración es del 19.75%, y su nueva concentración sería del 28.94%

INVERSION 2 POR US\$ 645,500.00

COTIZACION PARA PRORROGAR O REINVERTIR EN 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$645,500.00. A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO HIPOTECARIO A UNA TASA DE 4.80% FECHA DE VENCIMIENTO 23AGOQ22							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 645,500.00		
				\$ 645,500.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	5.41%	8.90%	4.85%	\$ 15,438.95	\$ 2,864.96	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	3.49%	4.10%	\$ 13,051.48	\$ 5,252.42	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAA+	0.00%	3.49%	4.35%	\$ 13,847.30	\$ 4,456.60	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	40.59%	40.59%	4.80%	\$ 15,279.78	\$ 3,024.12	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAA-	14.43%	17.92%	5.25%	\$ 16,712.26	\$ 1,591.64	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	0.00%	3.49%	4.75%	\$ 15,120.62	\$ 3,183.29	Presentó solamente correo.
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.25%	15.74%	5.75%	\$ 18,303.90	\$ -	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	7.57%	11.07%	5.50%	\$ 17,508.08	\$ 795.82	Presentó carta escaneada

La propuesta se enfoca en Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo por **US\$645,500.00, del Fondo CEFAFA**, a un plazo de 180 días.

Nota: Se muestra solo como referencia cotización del Banco de América Central (BAC) con una tasa del 5.30%, pero no se incluye en la propuesta de cotizaciones debido a que su porcentaje de concentración es del 19.75%, y su nueva concentración sería del 23.24%

INVERSIÓN 3 POR US\$ 645,500.00

COTIZACION PARA PRORROGAR O REINVERTIR EN 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$645,500.00. A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO HIPOTECARIO A UNA TASA DE 4.80% FECHA DE VENCIMIENTO 23AGOQ22							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 645,500.00		
				\$ 645,500.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	5.41%	8.90%	4.85%	\$ 15,438.95	\$ 2,864.96	Presentó carta escaneada
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	3.49%	4.10%	\$ 13,051.48	\$ 5,252.42	Presentó correo
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR	EAA+	0.00%	3.49%	4.35%	\$ 13,847.30	\$ 4,456.60	Presentó carta escaneada
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	40.59%	40.59%	4.80%	\$ 15,279.78	\$ 3,024.12	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL	EAA-	14.43%	17.92%	5.25%	\$ 16,712.26	\$ 1,591.64	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	0.00%	3.49%	4.75%	\$ 15,120.62	\$ 3,183.29	Presentó solamente correo.
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.25%	15.74%	5.75%	\$ 18,303.90	\$ -	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	7.57%	11.07%	5.50%	\$ 17,508.08	\$ 795.82	Presentó carta escaneada

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La propuesta se enfoca en Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo por **US\$645,500.00, del Fondo CEFAFA**, a un plazo de 180 días.

Nota; Se muestra solo como referencia cotización del Banco de América Central (BAC) con una tasa del 5.30%, pero no se incluye en la propuesta de cotizaciones debido a que su porcentaje de concentración es del 19.75%, y su nueva concentración sería del 28.94%

F. CONCLUSIONES

INVERSION 1 POR US\$ 1,700,000.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGO022, por lo que es procedente efectuar la prorrogación o reinversión del CDP que se vence el 19AGO022.

2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$1,700,000.00 a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.85%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida a una tasa de 4.75%, y con Banco Azul a una tasa de 5.75%

Propuesta 1: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INYEFERONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$0.00	\$2,666,666.00	\$2,200,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$2,666,666.00	\$2,700,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,465,999.00
% CONCENTRACIÓN	3.06%	14.43%	14.61%	40.59%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 2: Banco Agrícola - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INYEFERONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO AGRICOLA	TOTAL
CEFAFA	\$0.00	\$2,666,666.00	\$550,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$1,700,000.00	\$16,420,999.00
CC6AM	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$50.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$50.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$1,700,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	3.06%	14.43%	5.41%	40.59%	7.57%	19.74%	9.20%	100.00%

Propuesta 3: Banco Cuscatlán - calificación de riesgo EAA+

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INYEFERONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO CUSCATLAN	TOTAL
CEFAFA	\$0.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$1,700,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$50.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$50.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$1,700,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	3.06%	14.43%	5.41%	40.59%	7.57%	19.74%	9.20%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 4: Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	50.00	52,666,666.00	\$500,000.00	\$9,204,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	516,420,999.00
COSAN	\$0.00	\$0.00	50.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	50.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$9,204,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	3.06%	14.43%	5.41%	49.79%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 5: Banco Atlántida- calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES M BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO ATLANTIDA	TOTAL
CEFAFA	\$0.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$1,700,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$1,700,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	3.06%	14.43%	5.41%	40.59%	7.57%	19.74%	9.20%	100.00%

Propuesta 6: Banco Azul- calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	40.59%	7.57%	19.74%	100.00%

INVERSION 2 POR US\$ 645,500.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGOSTO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión de los CDP que se vencen el 23AGO022.


2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$645,500.00, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.35%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida 4.75%, con Banco Azul a una tasa de 5.75% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%

Propuesta 1: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$1,145,500.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,666,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,645,500.00	\$6,868,833.00	\$1,400,000.00	\$3,660,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	8.90%	37.10%	7.67%	19.74%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H7




CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 2: Banco Agrícola - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO AGRICOLA	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,033.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$645,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$645,600.00	\$18,435,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

Propuesta 3: Banco Cuscatlán - calificación de riesgo EAA+

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	S.A. CC CUSCATLAN	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$545,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$645,500.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

Propuesta 4: Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	40.59%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 5: Banco Industrial - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$3,312,166.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$3,312,166.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	17.92%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 6: Banco Atlántida - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO ATLANTIDA	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$645,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$645,500.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 7: Banco Azul - calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,345,500.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,910,500.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	15.74%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 8: Multi Inversiones mi Banco- calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$2,045,500.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$2,045,500.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	11.07%	19.74%	100.00%

INVERSIÓN 3 POR US\$ 645,500.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGOSTO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión de los CDP que se vencen el 23AGO022.

2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$645,500.00, a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.35%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida 4.75%, con Banco Azul a una tasa de 5.75% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%

Propuesta 1: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$1,145,500.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,645,500.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	8.90%	37.10%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 2: Banco Agrícola - calificación de riesgo EAAA

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO AGRICOLA	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$645,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$645,500.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H1'
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 3: Banco Cuscatlán - calificación de riesgo EAA+

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO CUSCATLAN	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$645,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$645,500.00	\$10,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

Propuesta 4: Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES OSOWS	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$7,504,333.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,435,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	40.59%	7.67%	19.74%	100.00%

Propuesta 5: Banco Industrial - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$3,312,166.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,666,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$3,312,166.00	\$1,000,000.00	\$6,868,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,486,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.26%	17.92%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	100.00%

Propuesta 6: Banco Atiántida - calificación de riesgo EAA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	BANCO ATLANTICA	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$645,500.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,666,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,868,833.00	\$1,400,000.00	\$3,660,000.00	\$645,500.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	3.49%	100.00%

Propuesta 7: Banco Azul - calificación de riesgo EA -

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$2,345,500.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,910,500.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$1,400,000.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	15.74%	14.43%	5.41%	37.10%	7.57%	19.74%	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 8: Multi Inversiones mi Banco- calificación de riesgo EA-

CONCEPTO	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,700,000.00	\$2,666,666.00	\$500,000.00	\$6,858,833.00	\$2,045,500.00	\$2,650,000.00	\$16,420,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$565,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,665,000.00
TOTAL	\$2,265,000.00	\$2,666,666.00	\$1,000,000.00	\$6,858,833.00	\$2,045,500.00	\$3,650,000.00	\$18,485,999.00
% CONCENTRACIÓN	12.25%	14.43%	5.41%	37.10%	11.07%	19.74%	100.00%

G. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Concejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

INVERSION 1 POR US\$ 1,700,000.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGOSTO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión del CDP que se vence el 19AGO022.

2. Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$1,700,000.00 a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.85%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida a una tasa de 4.75%, y con Banco Azul a una tasa de 5.75%

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	5.41%	BANCO DAVIENDA	\$1,700,000.00	180	4.85%	\$40,660.27	\$6,776.71	22-23/ AGO022	18/02/2023	14.61%
2	EAAA	0.00%	BANCO AGRÍCOLA	\$1,700,000.00		4.10%	\$34,372.60	\$5,728.77			9.20%
3	EAA+	0.00%	BANCO CUSCATLAN	\$1,700,000.00		4.85%	\$40,660.27	\$6,776.71			9.20%
4	EAA-	40.59%	BANCO HIPOTECARIO	\$1,700,000.00		4.80%	\$40,241.10	\$6,706.85			49.79%
5	EAA-	0.00%	BANCO ATLANTIDA	\$1,700,000.00		4.75%	\$39,821.92	\$6,636.99			9.20%
6	EA-	12.25%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$1,700,000.00		5.75%	\$48,205.48	\$8,034.25			12.25%

INVERSION 2 POR US\$ 645,500.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGOSTO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión de los CDP que se vencen el 23AGO022.

2. Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días, por la cantidad de US\$645,500.00. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.35%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida 4.75%, con Banco Azul a una tasa de 5.75% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y bórrela inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	5.41%	BANCO DAVIVIENDA	\$645,500.00	180	4.85%	\$15,438.95	\$ 2,573.16	24-25/ AGO022	20/02/2023	8.90%
2	EAAA	0.00%	BANCO AGRÍCOLA	\$645,500.00		4.10%	\$13,051.48	\$ 2,175.25			3.49%
3	EAA+	0.00%	BANCO CUSCATLAN	\$645,500.00		4.35%	\$13,847.30	\$ 2,307.88			3.49%
4	EAA-	40.59%	BANCO HIPOTECARIO	\$645,500.00		4.80%	\$15,279.78	\$ 2,546.63			40.59%
5	EAA-	14.43%	BANCO INDUSTRIAL	\$645,500.00		5.25%	\$16,712.26	\$ 2,785.38			17.92%
6	EAA-	0.00%	BANCO ATLANTICA	\$645,500.00		4.75%	\$15,120.62	\$ 2,520.10			3.49%
7	EA-	12.25%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$645,500.00		5.75%	\$18,303.90	\$ 3,050.65			15.74%
8	EA-	7.57%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$645,500.00		5.50%	\$17,508.08	\$ 2,918.01			11.07%

INVERSION 3 POR US\$ 645,500.00

1. De acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGOSTO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión de los CDP que se vencen el 23AGO022.

2. Prorrogar o Reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días, por la cantidad de US\$ 645,500.00. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Cuscatlán 4.35%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%, con Banco Industrial a una tasa de 5.25%, con Banco Atlántida 4.75%, con Banco Azul a una tasa de 5.75% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	5.41%	BANCO DAVIVIENDA	\$645,500.00	180	4.85%	\$15,438.95	\$ 2,573.16	24-25/ AGO022	20/02/2023	8.90%
2	EAAA	0.00%	BANCO AGRÍCOLA	\$645,500.00		4.10%	\$13,051.48	\$ 2,175.25			3.49%
3	EAA+	0.00%	BANCO CUSCATLAN	\$645,500.00		4.35%	\$13,847.30	\$ 2,307.88			3.49%
4	EAA-	40.59%	BANCO HIPOTECARIO	\$645,500.00		4.80%	\$15,279.78	\$ 2,546.63			40.59%
5	EAA-	14.43%	BANCO INDUSTRIAL	\$645,500.00		5.25%	\$16,712.26	\$ 2,785.38			17.92%
6	EAA-	0.00%	BANCO ATLANTIDA	\$645,500.00		4.75%	\$15,120.62	\$ 2,520.10			3.49%
7	EA-	12.25%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$645,500.00		5.75%	\$18,303.90	\$ 3,050.65			15.74%
8	EA-	7.57%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$645,500.00		5.50%	\$17,508.08	\$ 2,918.01			11.07%

3. Darse por enterado que con esta Prorroga o Reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado que de acuerdo a la disponibilidad económica con que se cuenta a la fecha, existe liquidez para cubrir las obligaciones del Fondo CEFAFA para el mes de AGO022, por lo que es procedente efectuar la prorroga o reinversión de los CDP que se vencen el 19AGO022 y el 23AGO022, y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$ 1,700,000.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Azul a un plazo de 180 días y una tasa de 5.75 %.
- b. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$ 645,500.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 4.80 %.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$ 645,500.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Hipotecario a un plazo de 180 días y una tasa de 4.80 %.

IX. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO 2022

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al mes de JUL2022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE JULIO 2022

1. BASE LEGAL

Ley de creación del CEFAFA.

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

2. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO A LA DGCG

3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE JULIO DE 2022

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, en el cual se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados a julio 2022; y en los anexos de la presentación se detallan la integración de algunas de las cuentas más importantes de Recursos que componen el Balance. Comparando el cierre del mes de julio 2022 con julio 2021, el patrimonio Institucional ha crecido en un 20.20%

4. ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO A LA DGCG

5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVOS AL 31 DE JULIO DE 2022 -2021

El resultado comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional con saldos acumulados al mes de julio 2022. El resultado acumulado al mes de julio de 2022 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) es por un monto de US\$ 3,090,219.56 equivalente al 90.64% de crecimiento respecto al ejercicio 2021.

6. ESTADO DE RESULTADO MENSUAL POR FONDO COMPARATIVO JULIO - JUNIO 2022

7. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUCIONAL MENSUAL COMPARATIVO JUL2022 - JUN2022

El resultado institucional mensual comparativo, se presenta para propósitos de análisis institucional sobre los resultados de los meses de julio y junio de 2022, que incluye la suma de los resultados de los 03 Fondos: CEFAFA Comercialización, COSAM y Programa de Rehabilitación. El resultado mensual institucional del mes de julio 2022 muestra un resultado favorable, generado por los Fondos en Administración, lo que viene a incrementar los resultados acumulados.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



8. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JULIO 2022 - JULIO 2021
9. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

Al realizar la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados del Programa de Rehabilitación acumulados hasta el mes de julio de 2022, se comprueba que el Programa es sostenible financieramente al mantener una disponibilidad presupuestaria, pudiendo con ello financiar su operatividad, por lo cual a la fecha no es necesario el incremento del porcentaje de aportaciones y cotizaciones.

B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022

1. ANTECEDENTES

**HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2022
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	5/11/2021	El presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2022 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo N° 57, Acuerdo N° 9 de fecha 05NOV021	\$ 32,033,080.00
Primera Modificativa	4/3/2022	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$256,620.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0405 al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios al mes de MAR022. Traslado de la Línea de Trabajo 0304 del específico 61102, la cantidad de \$2,650.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0303 al específico 61102 Maquinaria y Equipos al mes de MAR022.	\$ 259,270.00
Segunda Modificativa	22/4/2022	Ajuste presupuestario de la Línea de Trabajo 0301 del específico 54113, la cantidad de \$54,000.00 y trasladar al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios.	\$ 54,000.00
Tercera Modificativa	13/5/2022	Traslado de la Línea de Trabajo 0501 del específico 61604, la cantidad de \$50,000.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0401 al específico 61699 Obras de Infraestructura Diversas.	\$ 50,000.00
Cuarta Modificativa	20/5/2022	Ajuste presupuestario de la Línea de Trabajo 0202 del presupuesto de Mercadeo del específico 54305, la cantidad de \$3670.07 y trasladar al específico 61199 Bienes Muebles Diversos. Del presupuesto de Logística e inventario el monto \$4,520.00 de los específicos 54109 y 54901 y trasladar a los específicos 61105 y 61901	\$ 8,190.07
Quinta Modificativa	15/7/2022	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$1,900,000.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0404 al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios.	\$ 1,900,000.00

2. BASE LEGAL

**POLÍTICA FINANCIERA
SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 45. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 46. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL JULIO 2022

Periodo: JULIO 2022

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 570,000.00	\$ 545,524.53	\$ (24,475.47)	95.71%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 960,432.00	\$ 604,875.83	\$ (355,556.17)	62.98%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 75,722.00	\$ 82,039.63	\$ 6,317.63	108.34%
26	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166,666.67	\$ 166,666.67	\$ 0.00	100.00%
13	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 882,508.00	\$ -	\$ (882,508.00)	0.00%
TOTAL		\$ 2,666,328.67	\$ 1,399,106.66	\$ (1,256,222.01)	52.69%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 291,074.74	\$ 216,575.13	\$ 74,499.61	74.4%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,367,348.23	\$ 1,206,024.27	\$ 161,323.96	88.2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 22,674.57	\$ 4,597.62	\$ 18,076.95	20.3%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 696,411.59	\$ 50,668.05	\$ 645,743.54	7.3%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 2,377,509.13	\$ 1,477,865.07	\$ 899,644.06	62.2%

DEFICIT PRESUPUESTARIO | \$ (78,758.41)

La ejecución en Ingresos del mes de Julio refleja el 52.69% y la ejecución de los egresos un 62.20%, reflejando un déficit presupuestario de \$78,758.41 *En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de \$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, para el mes de Julio se recibió el monto correspondiente a la sexta cuota del año 2022, quedando pendiente la séptima cuota.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS CEFAFA JULIO 2022

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBILIDAD	% EJEC.
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 960,432.00	\$ 604,875.83	\$ (355,556.17)	62.98%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 72,421.00	\$ 72,526.19	\$ 105.19	100.15%
23	LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	\$ 882,508.00	\$ -	\$ (882,508.00)	0.00%
TOTAL		\$ 1,915,361.00	\$ 677,402.02	\$ (1,237,958.98)	35.37%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROY-EJEC.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 234,453.78	\$ 162,994.08	\$ 71,459.70	69.5%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,306,995.54	\$ 968,290.15	\$ 338,705.39	74.1%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 22,574.57	\$ 4,516.11	\$ 18,058.46	20.0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 684,183.95	\$ 45,183.03	\$ 639,000.92	6.6%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 2,248,207.84	\$ 1,180,983.37	\$ 1,067,224.47	52.5%

DEFICIT PRESUPUESTARIO JULIO 2022 | \$ (503,581.35)

En los ingresos de CEFAFA, se muestra una ejecución del 35,37%. En los egresos se ejecutó un 74.1%, siendo su mayor ejecución la Adquisición de Bienes y Servicios que incluye las compras comerciales y otras compras, seguido de las Remuneraciones con un 69.50% y Gastos Financieros con un 20.0%.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 COMPRAS COMERCIALES

ESPECIFICO	NOMBRE DE ESPECIFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES			
		PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
54107	Productos de Conveniencia	\$ 75,053.00	\$ 63,950.82	\$ (11,102.18)	85.21%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 929,286.00	\$ 676,998.97	\$ (252,287.03)	72.85%
TOTAL SIN IVA		\$ 1,004,339.00	\$ 740,949.79	\$ (263,389.21)	73.77%
54901	IVA	\$ 130,564.07	\$ 96,323.47	\$ (34,240.60)	
TOTAL CON IVA		\$ 1,134,903.07	\$ 837,273.26	\$ (297,629.81)	73.77%

Al finalizar el mes de Julio 2022 se ejecutó el 73.77% del presupuesto para Compras Comerciales, equivalentes a \$837,273.26

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 FONDOS COSAM

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ - EJEC	% EJEC
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 385.000.00	\$ 367.898.16	\$ (17.10184)	96.6%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1.636.00	\$ 3.553.42	\$ 1.917.42	217.2%
TOTAL		\$ 386.636.00	\$ 371.461.88	\$ (15.174.12)	96.1%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ - EJEC	% EJEC
51	REMUNERACIONES	\$ 22.184.92	\$ 21.288.55	\$ 896.37	96.0%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 39.767.67	\$ 225.606.92	\$ (185.839.25)	667.3%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 5.610.02	\$ 5.485.02	\$ 125.00	0.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 67.562.61	\$ 262.380.49	\$ (184.817.88)	373.6%

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO JULIO 2022 **\$ 119.071.091**

De acuerdo a lo programado en los ingresos se ejecutó el 96,10%
Con respecto a los egresos por la adquisición de bienes y servicios, del monto presupuestado, para el cierre de mes se ejecutó el 373,6%.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 FONDOS PROGRAMA REHABILITACIÓN

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ - EJEC	% EJEC
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 185.000.00	\$ 177.626.37	\$ (7.373.63)	96.0%
16	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1.665.00	\$ 5.960.02	\$ 4.295.02	358.0%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166.666.67	\$ 166.666.67	\$ 0.00	100.0%
TOTAL		\$ 353.331.67	\$ 360.253.06	\$ (6.078.61)	99.1%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ - EJEC	% EJEC
51	REMUNERACIONES	\$ 34.436.04	\$ 32.292.50	\$ 2.143.54	93.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.585.02	\$ 12.127.20	\$ 8.457.82	58.9%
66	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 100.00	\$ 81.51	\$ 18.49	81.5%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6.617.62	\$ -	\$ 6.617.62	0.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 61.738.68	\$ 44.501.21	\$ 17.237.47	72.1%

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO JULIO 2022 **\$ 306.751.861**

En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de \$2,000,000.00 que realiza el MDN al CEFAFA, para el mes de Julio se recibió el monto correspondiente a la sexta cuota del año 2022, quedando pendiente recibir la séptima cuota. En los Egresos se ejecutó el 72.10% incluyendo los Gastos Financieros y Otros, (as Remuneraciones de Rehabilitación y apoyo a Rehabilitación).

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 PROYECTOS Y PROGRAMAS

LT	NOMBRE LT	PRESUPUESTO APROBADO 2022	EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022	MONTO PRESUPUESTADO INICIO DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO AL 31 JUL 2022	% EJECUCIÓN
C4C1	PROYECTO ESTACIONAMIENTO HMC	\$1.496.205.00	\$646.470.37	43.21%	\$2.190.887.49	\$2.043.593.06	93.28%
	Total 0401	\$1.496.205.00	\$646.470.37	43.21%	\$2.190.887.49	\$2.043.593.06	93.28%
0402	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMC	\$1.225.000.00	\$0.00	0.00%	\$1.225.000.00	\$0.00	0.00%
	Total 0402	\$1.225.000.00	\$0.00	0.00%	\$1.225.000.00	\$0.00	0.00%
0403	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMR SAN MIGUEL	\$500.000.00	\$0.00	0.00%	\$500.000.00	\$0.00	0.00%
	Total 0403	\$500.000.00	\$0.00	0.00%	\$500.000.00	\$0.00	0.00%
0404	PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HMC	\$2.400.000.00	\$0.00	0.00%	\$3.000.000.00	\$0.00	0.00%
	Total 0404	\$2.400.000.00	\$0.00	0.00%	\$3.000.000.00	\$0.00	0.00%
0405	PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGIA EN EL HMC	\$556.620.00	\$12.317.00	2.21%	\$556.620.00	\$12.317.00	2.21%
	Total 0405	\$556.620.00	\$12.317.00	2.21%	\$556.620.00	\$12.317.00	2.21%
0406	PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE REHABILITACION PERMANENTE (CERPROFA)	\$480.000.00	\$0.00	0.00%	\$480.000.00	\$0.00	0.00%
	Total 0406	\$480.000.00	\$0.00	0.00%	\$480.000.00	\$0.00	0.00%
0501	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE CEFAFA	\$1.172.195.00	\$75.073.39	6.40%	\$1.172.195.00	\$185.704.73	15.84%
	Total 0407	\$1.172.195.00	\$75.073.39	6.40%	\$1.172.195.00	\$185.704.73	15.84%
0502	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MILITARES EN USO DEL CEFAFA	\$1.154.455.00	\$21.500.00	1.86%	\$1.154.455.00	\$70.511.66	6.11%
	Total 0408	\$1.154.455.00	\$21.500.00	1.86%	\$1.154.455.00	\$70.511.66	6.11%
NOTA CONFID	Total General	\$8.984.475.00	\$755.360.76	8.41%	\$10.279.157.49	\$2.312.126.45	22.49%

ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



9. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de julio de 2022 los Estados Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente, debido al nivel de ingresos generados en el mes.

2. El Programa de Rehabilitación presenta sostenibilidad financiera para su ejecución en los próximos meses.

3. La ejecución presupuestaria Institucional acumulada a julio de 2022 presenta un superávit por un monto de \$2,695,096.69

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de julio de 2022.

2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.

3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de julio del Ejercicio 2022.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de julio de 2022
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al cierre del mes de julio del Ejercicio 2022.

X. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM) Y CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), con el objetivo de retomar las relaciones comerciales, a través de la venta directa de medicamentos a la bodega Central de ISBM, para el abastecimiento oportuno de sus botiquines, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Abastecer la bodega central de ISBM de acuerdo a lo solicitado.

Incorporar nuevamente a ISBM a nuestra cartera de clientes corporativos institucionales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Aumentar las ventas corporativas a través de la venta directa de medicamentos.

B. BASE LEGAL

Art. 4 LACAP. - Se considerarán excluidos de la aplicación de esta Ley:

b) Los convenios que celebren las instituciones del Estado entre sí;

Artículo 58. RIOE- Las diversas Secretarías de Estado y las Instituciones Oficiales Autónomas se coordinarán y colaborarán en el estudio y ejecución de los programas y proyectos sectoriales, multisectoriales y regionales, que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar. Para este efecto, los

Ministerios y las Instituciones Oficiales Autónomas, unirán esfuerzos y recursos físicos y financieros.

Artículo 86 Constitución de la República. - El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas.

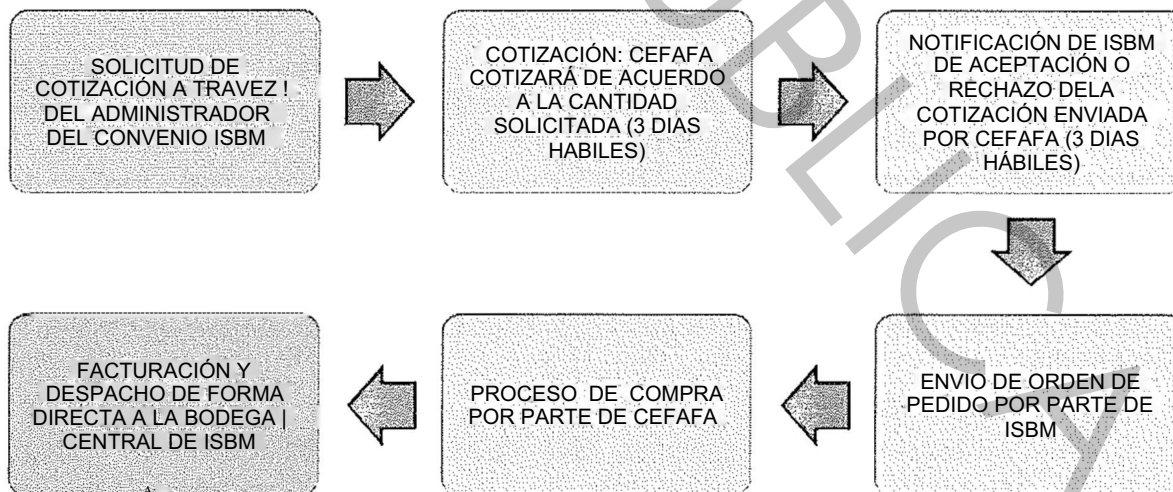
Art. 2. LEY DE CREACIÓN DE CEFAFA- El CEFAFA tendrá como funciones principales:

b) La comercialización de productos farmacéuticos, similares y otros productos que por uso comercial son vendidos en establecimientos farmacéuticos. La actividad comercial podrá extenderse a todo el territorio nacional y se realizará de acuerdo a lo que dispongan las leyes sobre la materia.

C. ANTECEDENTES

1. Convenio activo entre los años 2002 al 2017
2. Entrega de los medicamentos a los usuarios de ISBM a través de las farmacias CEFAFA
3. Saldo pendiente de \$166,385.75 a la fecha.

D. OPERATIVIDAD DEL CONVENIO



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



E. RECOMENDACIONES

Se eleva al Honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe.
2. Autorizar convenio específico de cooperación entre Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el Convenio específico de cooperación entre Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

XI. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION COSAM N° 33/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION COSAM N° 33/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 31,558.26 FONDO DE UTILIDADES, AÑO 2022

B. ANTECEDENTES

Que el día 27JUL2022 se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 33/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL, con vigencia hasta el 09AGO2022 a las 16:15 horas.

C. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		ESPECIALISTA DEL BIEN
4		DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA		
5		TÉCNICO GACI

D. CONCLUSIONES

1. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas solicitó sondeo de precios de las oferentes en fecha 15AGO022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2. Que posterior a realizar sondeo de mercado de las ofertas presentadas para los ítems 11 y 13 no existe variación significativa con respecto al precio del mercado y para los ítems 6, 10 y 16 existe una variación significativa, pero se considera de suma importancia contar con el equipo adecuado y en buenas condiciones que faciliten el trabajo para el personal y proporcionar una atención de calidad y libre de riesgos al paciente, actualmente se cuenta con mobiliarios deteriorados y disfuncionales.

3. En fecha 15AGO022 se solicitaron subsanaciones a las Sociedades INNOVACION GLOBAL, S.A. DE C.V. e INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., teniendo respuesta en fecha 17AGO022.

4. Se solicitó subsanación a la empresa INNOVACION GLOBAL, S.A. DE C.V. en fecha 15AGO022, de los ítems 4 SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA, se solicitó aclarar si cuenta con los cuatro frenos en las cuatro llantas, si la capacidad máxima de carga es de 180kg o más y si posee una altura regulable en un rango de 80cm a 110cm o mayor y asimismo se solicitó Catalogo para el mismo ítem, ítem 6 SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE UN PELDAÑO, la cual solicitamos que aclararan la capacidad de carga, obteniendo respuesta en el tiempo establecido.

5. Se solicitó subsanación a la empresa INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. en fecha 15AGO022, de los ítems 4 SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA, se solicitó aclarar si cuenta con los cuatro frenos en las cuatro llantas, si la capacidad máxima de carga es de 180kg o más y si posee una altura regulable en un rango de 80cm a 110cm o mayor, asimismo se solicitó para INNOVACION GLOBAL, S.A. DE C.V. e INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., presentar Acta Notarial firmada a través de declaración jurada.

6. Que en las ofertas presentadas por las sociedades INNOVACION GLOBAL, S.A. DE C.V. e INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se verificó la presentación de la Carta Compromiso de acuerdo a SECCIÓN III - EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA, del Literal a- Requerimientos Técnicos Generales para los ítems 1-15.

7. Las oferentes INNOVACION GLOBAL, S.A. DE C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y EQUIMSA, S.A. DE C.V., se consideran elegibles por ser las ofertas mejor evaluadas y se adaptan a la disponibilidad presupuestaria.

8. Se realiza una disminución en la cantidad de los bienes solicitados para los ítems 1, 3, 7, 10 y 16, por falta de disponibilidad presupuestaria y realizar un incremento de la cantidad del ítem 14, DE SESENTA (60) A CIEN (100) TENSÍOMETROS ANEROIDES, debido a la alta demanda de uso en los pacientes Derechohabientes y Beneficiarios, el tiempo de vida útil es corto el equipo es utilizado intrahospitalario y extrahospitalario.

E. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar realizar una disminución en la cantidad de los bienes solicitados para los ítems 1, 3, 7, 10 y 16, por falta de disponibilidad presupuestaria y realizar un incremento de la cantidad del ítem 14, DE SESENTA (60) A CIEN (100) TENSÍOMETROS ANEROIDES, debido a la alta demanda de uso en los pacientes Derechohabientes y Beneficiarios, el tiempo de vida útil es corto el equipo es utilizado intrahospitalario y extrahospitalario.

2. Autorizar la adjudicación del proceso LIBRE GESTIÓN COSAM N° 33/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por un monto de TREINTA UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,552.60) IVA Incluido, según detalle siguiente:

INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
4	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA.	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA.	4	4	2 AÑOS	30 DÍAS CALENDARIO	\$1,975.00	\$7,900.00
6	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE UN PELDAÑO.	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE UN PELDAÑO.	20	20	2 AÑOS		\$150.00	\$3,000.00
10	SUMINISTRO DE SEIS (06) BIOMBOS DE TRES PANELES	SUMINISTRO DE SEIS (06) BIOMBOS DE TRES PANELES	6	3	2 AÑOS		\$775.00	\$2,325.00
16	SUMINISTRO DE SIETE (07) CARRETIILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA	SUMINISTRO DE SIETE (07) CARRETIILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA	7	2	6 MESES		\$1,000.00	\$2,000.00
TOTAL A ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO								\$15,225.00

INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	SUMINISTRO DE SEIS (06) CARROS DE CURACIONES.	CARRO DE CURACIONES	6	4	2 AÑOS	30 DÍAS CALENDARIO	\$677.00	\$2,708.00
3	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS AUXILIARES DOS PARA CUMPLIMIENTO DE MEDICINA PARENTAL Y DOS PARA MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES.	CARRO AUXILIAR	4	3	2 AÑOS		\$635.00	\$1,905.00
11	SUMINISTRO DE DOS (02) GABINETES DE ACERO INOXIDABLE	GABINETE DE ACERO INOXIDABLE	2	2	2 AÑOS		\$2,269.00	\$4,538.00
13	SUMINISTRO DE DIEZ (10) TERMÓMETROS DIGITALES INFRARROJOS.	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO.	10	10	2 AÑOS		\$52.00	\$520.00
14	SUMINISTRO DE SESENTA (60) TENSÍOMETROS ANEROIDES	TENSÍOMETRO ANEROIDE.	60	100	2 AÑOS		\$16.00	\$1,600.00
TOTAL ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO								\$11,271.00

EQUIMSA, S.A. DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
5	SUMINISTRO DE DOS (02) MESA MAYO	MESA MAYO	2	2	2 AÑOS	ENTREGA INMEDIATA DE 10 DIAS HABILES	\$469.00	\$938.00
7	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE DOS PELDAÑOS.	GRADILLAS DE DOS PELDAÑOS	20	14	2 AÑOS		\$109.90	\$1,538.60
12	SUMINISTRO DE VEINTE (20) ATRILES CROMADOS	ATRIL PORTA SUERO.	20	20	2 AÑOS		\$129.00	\$2,580.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Hz-

Casull

[Signature]



TOTAL ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO	\$5,056.60
----------------------------------	------------

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

SOCIEDADES RECOMENDADAS PARA ADJUDICACIÓN	MONTOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	OBLIGACION ESTIMADA
INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V ,	\$15,225.00	4, 6, 10 Y 16	OBLIGACIÓN ESTIMADA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OBLIGACIÓN ESTIMADA DE EQUIPO MÉDICO
INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$11,271.00	1, 3, 11 Y 14	
EQUIMSA, S.A. DE C.V.	\$5,056.60	5, 7 Y 12	
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR	\$31,552.60		

3. Adjudicar por ser únicos ofertantes, los ítems según el detalle siguiente:

No.	ÍTEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	BIEN OFERTADO
1	5	EQUIMSA, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE MESA MAYO
2	6	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE GRADILLAS DE UN PELDAÑO
3	10	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE BIOMBOS DE TRES PANELES
4	11	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	SUMINISTRO DE GABINETES DE ACERO INOXIDABLE
5	13	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	SUMIISTRO DE TERMOMETROS DIGITALES INFRARROJOS.
6	16	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE CARRETIILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA

4. Autorizar declarar Desiertos los ítems 2, 8, 9 y 15, por no haber recibido ofertas para dichos ítems.

5. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que se elaboren los respectivos contratos a las sociedades adjudicadas.

6. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- b) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL,
- c) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N^o 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la disminución en la cantidad de los bienes solicitados para los ítems 1, 3, 7, 10 y 16, por falta de disponibilidad presupuestaria y realizar un incremento de la cantidad del ítem 14, DE SESENTA (60) A CIEN (100) TENSÍOMETROS ANEROIDES, debido a la alta demanda de uso en los pacientes Derechohabientes y Beneficiarios, el tiempo de vida útil es corto el equipo es utilizado intrahospitalario y extrahospitalario.

b. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 33/2022 DENOMINADA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SUMINISTRO DE INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por un monto de TREINTA UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,552.60) IVA Incluido, según detalle siguiente:

INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
4	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA.	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS CAMILLA.	4	4	2 AÑOS	30 DÍAS CALENDARIO	\$1,975.00	\$7,900.00
6	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE UN PELDAÑO.	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE UN PELDAÑO.	20	20	2 AÑOS		\$150.00	\$3,000.00
10	SUMINISTRO DE SEIS (06) BIOMBOS DE TRES PANELES	SUMINISTRO DE SEIS (06) BIOMBOS DE TRES PANELES	6	3	2 AÑOS		\$775.00	\$2,325.00
16	SUMINISTRO DE SIETE (07) CARRETIILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA	SUMINISTRO DE SIETE (07) CARRETIILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA	7	2	6 MESES		\$1,000.00	\$2,000.00
TOTAL A ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO								\$15,225.00

INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	SUMINISTRO DE SEIS (06) CARROS DE CURACIONES.	CARRO DE CURACIONES	6	4	2 AÑOS	30 DÍAS CALENDARIO	\$677.00	\$2,708.00
3	SUMINISTRO DE CUATRO (04) CARROS AUXILIARES DOS PARA CUMPLIMIENTO DE MEDICINA PARENTAL Y DOS PARA MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES.	CARRO AUXILIAR	4	3	2 AÑOS		\$635.00	\$1,905.00
11	SUMINISTRO DE DOS (02) GABINETES DE ACERO INOXIDABLE	GABINETE DE ACERO INOXIDABLE	2	2	2 AÑOS		\$2,269.00	\$4,538.00
13	SUMINISTRO DE DIEZ (10) TERMÓMETROS DIGITALES INFRARROJOS.	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	10	10	2 AÑOS		\$52.00	\$520.00
14	SUMINISTRO DE SESENTA (60) TENSÍOMETROS ANEROIDES	TENSÍOMETRO ANEROIDE.	60	100	2 AÑOS		\$16.00	\$1,600.00
TOTAL ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO								\$11,271.00

EQUIMSA, S.A. DE C.V.								
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
5	SUMINISTRO DE DOS (02) MESA MAYO	MESA MAYO	2	2	2 AÑOS	ENTREGA	\$469.00	\$938.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ
casmy
[Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



7	SUMINISTRO DE VEINTE (20) GRADILLAS DE DOS PELDAÑOS.	GRADILLAS DE DOS PELDAÑOS	20	14	2 AÑOS	INMEDIATA DE 10 DIAS HABILIS	\$109.90	\$1,538.60	
12	SUMINISTRO DE VEINTE (20) ATRILES CROMADOS	ATRIL PORTA SUERO.	20	20	2 AÑOS		\$129.00	\$2,580.00	
TOTAL ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO									\$5,056.60

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

SOCIEDADES RECOMENDADAS PARA ADJUDICACIÓN	MONTOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	OBLIGACION ESTIMADA
INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V .	\$15,225.00	4, 6, 10 Y 16	OBLIGACIÓN ESTIMADA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OBLIGACIÓN ESTIMADA DE EQUIPO MÉDICO
INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$11,271.00	1, 3, 11 Y 14	
EQUIMSA, S.A. DE C.V.	\$5,056.60	5, 7 Y 12	
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR	\$31,552.60		

c. Autorizada la adjudicación por ser únicos ofertantes, los ítems según el detalle siguiente:

No.	ÍTEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	BIEN OFERTADO
1	5	EQUIMSA, S.A. DÉ C.V.	SUMINISTRO DE MESA MAYO
2	6	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE GRADILLAS DE UN PELDAÑO
3	10	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE BIOMBOS DE TRES PANELES
4	11	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	SUMINISTRO DE GABINETES DE ACERO INOXIDABLE
5	13	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	SUMIISTRO DE TERMOMETROS DIGITALES INFRARROJOS.
6	16	INNOVACION GLOBAL, S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE CARRETILLAS PARA TRANSPORTE DE CARGA

d. Autorizado que se declaren desiertos ios ítems 2, 8, 9 y 15, por no haber recibido ofertas.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que se elaboren los respectivos contratos a las sociedades adjudicadas.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**Xii. PROPUESTA DE ADENDAS A LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 11
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, PARA EL HMC**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADENDAS A LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 11 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, PARA EL HMC, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL - La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 28JUL022 se divulgó la base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMCCOSAM DENOMINADA: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTRO INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, en el sitio electrónico de COMPRASAL, con vigencia hasta el día 11AGO hasta las 23:59 horas.
2. Que del 28JUL022 al 10AG0022 se programó visita de campo en las instalaciones del HMC, por los proveedores interesados en participar en el proceso de licitación.
3. Que el 12AGO022 fue la fecha establecida para recibir consultas por los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública en mención.

B. CONSULTAS

1. Que se recibieron consultas en el plazo definido por la sociedad INVERSIONES FUENTES HERRERA, S.A. DE C.V.
2. Que después de verificar las consultas realizadas por los posibles oferentes y después de analizar base de licitación se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizar las adendas siguientes:

Adendar el ítem 12 incorporar especificaciones y condiciones técnicas, para la elaboración de estación de enfermería de extensión de citas y consulta externa, con base a consulta N° 1 realizada por la sociedad INVERSIONES FUENTES HERRERA, S.A. de C.V.

REDACCIÓN ACTUAL

ITEM	CANT	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	02	Mueble para Extensión de Citas y Consulta Externa.	1.- Estación modular según diseño. 2.- Elaboración de mueble del área de extensión y consulta externa. 3. - Dimensiones ancho 2.00 a 2.10 metros lineales, alta 2.95 a 2.98 metros lineales, largo 3.70 a 3.75 metros lineales. 4.- Color de mueble a seleccionar. 5.- Diseño deberá ser según muestra, para la cual deberá de realizar visita de campo. 6. - 3 gavetas al lado izquierdo y 3 gavetas al lado derecho con su respectiva chapa. 7. - Deberá de elaborar diseño para su aprobación al momento de presentar su oferta de acuerdo a las dimensiones solicitadas. 8.- Iluminación led, según diseño.

REDACCIÓN MODIFICADA:

ITEM	CANT	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	02	Mueble para Extensión de Citas y Consulta Externa.	1.- Estación modular según diseño. 2.- Elaboración de mueble del área de extensión y consulta externa. 3. - Dimensiones ancho 2.00 a 2.10 metros lineales, alta 2.95 a 2.98 metros lineales, largo 3.70 a 3.75 metros lineales. 4.- Color de mueble a seleccionar. 5. - Diseño deberá ser según muestra, para la cual deberá de realizar visita de campo. 6. - 3 gavetas al lado izquierdo y 3 gavetas al lado derecho con su respectiva chapa. 7.- Deberá de elaborar diseño para su aprobación al momento de presentar

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ
 Cajas



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



			<p>su oferta de acuerdo a las dimensiones solicitadas.</p> <p>8. - Iluminación led, según diseño, con 4 ojos de buey al centro y 4 lámparas colgantes de una luminaria luz blanca.</p> <p>9. - Suministro e instalación de cielo falso elaborado y acabado en tablaroca circular, según diseño Ver ANEXO "J".</p> <p>10. - Desmontajes de las estaciones actuales^</p>
--	--	--	--

Debido a la corrección anterior es necesario modificar el ANEXO "12" MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ITEM 12, ya que ambos se encuentran relacionados, estableciéndose de la siguiente manera:

REDACCION ACTUAL:

ANEXO "12" MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ITEM 12, PARA DISEÑO DE MUEBLE MODULAR EN "L" PARA ESTACIÓN DE ENFERMERÍA PARA SERVICIO DE CARDIOLOGIA Y NEUROLOGIA DE 70 PUNTOS.

ITEMS	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS	OFERENTE	
				A	B
12	1.- Estación modular según diseño.		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	2.- Elaboración de mueble del área de extensión y consulta externa		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	3.- Dimensiones ancho 2.00 a 2.10 metros lineales, alta 2.95 a 2.98 metros lineales, largo 3.70 a 3.75 metros lineales.		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	4.- Color de mueble a seleccionar.		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	5.- Diseño deberá ser según muestra, para cual deberá de realizar visita de campo.		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	6.- 3 gavetas al lado izquierdo y 3 gavetas al lado derecho con su respectiva chapa.		5		
	Cumple	5			
	No cumple	0			
7.- Deberá de elaborar diseño para su aprobación al momento de presentar su oferta de acuerdo a las dimensiones solicitadas.		10			
Cumple	10				
No cumple	0				
8.- Iluminación led, según diseño.		5			
Cumple	5				
No cumple	0				
TOTAL DE PUNTOS			70		

REDACCION MODIFICADA:

ANEXO "12" MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA ITEM 12, PARA DISEÑO DE MUEBLE PARA EXTENSIÓN DE CITAS Y CONSULTA EXTERNA DE 70 PUNTOS.

ITEMS	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS	OFERENTE	
				A	B
12	1.- Estación modular según diseño.		10		
	Cumple	10			
	No cumple	0			
	2.- Elaboración de mueble del área de extensión y consulta externa		10		
Cumple	10				
No cumple	0				

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3.- Dimensiones ancho 2.00 a 2.10 metros lineales, alta 2.95 a 2.98 metros lineales, largo 3.70 a 3.75 metros lineales.		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
4.- Color de mueble a seleccionar.		10		
Cumple	10			
No cumple	0			
5.- Diseño deberá ser según muestra, para cual deberá de realizar visita de campo.		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
6.- 3 gavetas al lado izquierdo y 3 gavetas al lado derecho con su respectiva chapa.		10		
Cumple	10			
No cumple	0			
7.- Deberá de elaborar diseño para su aprobación al momento de presentar su oferta de acuerdo a las dimensiones solicitadas.		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
8.- Iluminación led, según diseño, con 4 ojos de buey al centro y 4 lámparas colgantes de una luminar luz blanca.		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
9.- Suministro e instalación de cielo falso elaborado y acabado en tablaroca circular, según diseño Ver ANEXO "J".		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
10.- Desmontajes de las estaciones actuales.		5		
Cumple	5			
No cumple	0			
TOTAL DE PUNTOS		70		

C. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE DE LICITACIÓN GENERADA DE OFICIO

1. En relación a los ítems 1,2,3,4,5,6,7,13,14,15, se propone que no sea obligatorio realizar visita de campo debido que es mobiliario (mesas, escritorios, sillas de espera, librerías etc.) y las medidas ya se encuentran determinadas en la base de licitación.

2. Para los ítems 8, 9, 10, 11 y 12, de los anexos "F", "G", "H" "I" y "J", si mantendrá como obligatorio realizar la visita de campo.

D. RECOMENDACIONES

Por lo tanto, de conformidad al Art. 50 del RELACAP, Art. 42 "b" y Art. 50 ambos de la LACAP, a los considerandos anteriores, acta para dar respuesta a consultas y de acuerdo a la Base de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMCCOSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTRO INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, la comisión para dar respuesta a consultas recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Autorizar las adendas propuestas a la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MÓB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022 y que las adendas autorizadas formen parte como anexo de la Base de Licitación a fin de continuar con el proceso de recepción de ofertas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que Gerencia General que gire sus instrucciones respectivas a la GACI para que realice lo siguiente:

a. Notificar por escrito a los proveedores que descargaron la base dentro de los 2 DÍAS HÁBILES siguientes de haberse proveído el acto administrativo, según lo establecido en el ART. 74 de la LACAP.

b. Que sean publicadas las ADENDAS en COMPRASAL dentro de los 02 días hábiles siguientes de haberse proveído el acto administrativo.

c. Que estas adendas formen parte integral de la Base de Licitación.

d. Que se informe al Comando de Sanidad Militar de las adendas realizadas a la base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM

Acuerdo N°12

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad al Art. 50 del RELACAP, Art. 42 "b" y Art. 50 ambos de la LACAP, a los considerandos anteriores, acta para dar respuesta a consultas y de acuerdo a recomendación de la comisión para dar respuesta a consultas de la Base de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MÓB/HMCCOSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTRO INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, acuerda lo siguiente:

a. Autorizadas las adendas a la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022 y que las adendas autorizadas formen parte como anexo de la Base de Licitación a fin de continuar con el proceso de recepción de ofertas.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

1) Notifique por escrito a los proveedores que descargaron la base dentro de los 2 DÍAS HÁBILES siguientes de haberse proveído el acto administrativo, según lo establecido en el ART. 74 de la LACAP.

2) Que sean publicadas las ADENDAS en COMPRASAL dentro de los 02 días hábiles siguientes de haberse proveído el acto administrativo.

3) Que estas adendas formen parte integral de la Base de Licitación.

4) Que se informe al Comando de Sanidad Militar de las adendas realizadas a la BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM.

XIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 43/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION COSAM N° 43/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 345.78 FONDO DE LAS APORTACIONES 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA AÑO 2022 DEL RUBRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

B. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		DIGITADOR
POR PARTE DELCEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

C. REQUERIMIENTO

ITEM	CÓDIGO	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	S/C	6 (CAJAS POR 30 TABLETAS)	CAJA	LETROZOLE 2.5 MG	TABLETAS

D. ANTECEDENTES

1. Que en fecha diez de agosto de dos mil veintidós se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTION COSAM N° 43/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, AÑO 2022", en el sitio electrónico de COMPRASAL, ampliando el periodo de recepción de ofertas con vigencia hasta el día doce de agosto del dos mil veintidós hasta las 09:00 horas.

2. Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las ofertas y documentación presentada por parte de las sociedades: 1) DROGUERIA MONTREAL, S.A DE C.V, 2) LETERAGO, S.A DE C.V 3) SOCIEDAD SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V, determinando que las sociedades son elegibles por haber cumplido las condiciones necesarias para pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica.

E. CONCLUSIÓN

1. Que la sociedad LETERAGO, S.A DE C.V. no presenta el registro de la DNM para el medicamento lo cual era objeto de evaluación conforme a lo solicitado por la unidad solicitante.

2. Que la sociedad SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V, es la mejor evaluada por cumplir con las especificaciones Técnicas y ser la mejor evaluado.

F. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "HZ" and "OSNY"]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Autorizar la adjudicación del proceso de LIBRE GESTION COSAM N°43/2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS AÑO 2022, por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 135.00) IVA Incluido, a las sociedades según detalle siguiente:

SEVEN PHARMA, S. A. DE C. V.								
N°	BIEN SOLICITADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	LETROZOLE 2.5 MG	HETERO LABS LIMITED / INDIA	LETERO 2.5 MG TABLETA RECUBIERTA	6	04/2025	DE 05 A 10 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	\$22.50	\$135.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA								\$135.00

2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto

Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de LIBRE GESTION COSAM N° 43/2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGÍCOS AÑO 2022, por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 135.00) IVA Incluido, a la sociedad según detalle siguiente:

SEVEN PHARMA, S. A. DE C. V.								
N°	BIEN SOLICITADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	LETROZOLE 2.5 MG	HETERO LABS LIMITED / INDIA	LETERO 2.5 MG TABLETA RECUBIERTA	6	04/2025	DE 05 A 10 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA	\$22.50	\$135.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA								\$135.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 1) Que notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto

XIV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 42/2022 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA UBRE GESTION COSAM N° 42/2022 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 15,000.00 PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CEFAFA
PROYECTO RESONANCIA MAGNÉTICA.

B. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL HMC		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3		DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

C. REQUERIMIENTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC		
3	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU

D. ANTECEDENTES

1. Publicación del proceso: 15AGO022.
2. Recepción de Ofertas: 18AGO022.
3. Evaluación de Ofertas: 19AGO022.
4. Adjudicación: 19AGO2022

E. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

F. CONCLUSIÓN

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'HZ' and 'AS'.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Que ambas sociedades 1) INVARIABLE, S.A DE C.V y 2) ECOSYSTEM, S.A. DE C.V., presentaron catálogo de AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU designados para la UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, posterior a realizar la evaluación de ofertas se concluye que ambos ofertantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y como resultado la oferta mejor evaluada es la presentada por la sociedad INVARIABLE S.A DE C.V.

G. RECOMENDACIONES

La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar adjudicar el proceso de la Libre Gestión CEFAFA N° 42/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, AÑO 2022, por un monto total de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,150.00) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

CANTIDAD SOLICITADA	BIEN SOLICITADO	INVARIABLE, S.A DE C.V	
		PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36,0000 BTU	\$ 3,050.00	\$ 9,150.00

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a los participantes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- b. Elabore la respectiva orden de compra a favor de la sociedad adjudicada.
- c. Que sean publicados los resultados en la plataforma de COMPRASAL.
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 14

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de LIBRE GESTION CEFAFA N° 42/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, AÑO 2022, por un monto total de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,150.00) IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

CANTIDAD SOLICITADA	BIEN SOLICITADO	INVARIABLE, S.A DE C.V	
		PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPL1T DE 36,0000 BTU	\$ 3,050.00	\$ 9,150.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 1) Que se notifique a los participantes sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art. 74 LACAP.
- 2) Elabore la respectiva orden de compra a favor de la sociedad adjudicada.
- 3) Que sean publicados los resultados en la plataforma de COMPRASAL.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

XV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/ PIES PRÓTESICOS/PROD/FAB/REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PRÓTESICOS Y PRODUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/ PIES PRÓTESICOS/PROD/FAB/REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PRÓTESICOS Y PRODUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, se divulgó la base de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/PIES PRÓTESICOS/PROD/FAB/ REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PRÓTESICOS Y PRODUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS, en el sitio electrónico de COMPRASAL, con vigencia de hasta el día treinta de junio de dos mil veintidós.

2. Que la asignación presupuestaria es de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 135,000.00) del Fondo del Programa de Rehabilitación.

3. Que en cumplimiento a lo establecido se recibieron ofertas por parte de las sociedades: ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V., OTTO BOCK S.A de C.V., y ORPROSAL S.A de C.V., con la finalidad de participar en LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/ PIES PRÓTESICOS/PROD/FAB/REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PROTESICOS Y PRODUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS.

4. Que la sociedad OTTO BOCK S.A de C.V., no es sujeta a evaluación por no cumplir numeral 14.3 RECEPCIÓN DE OFERTAS garantía de mantenimiento de oferta, por lo que de conformidad Art.53 inciso 2 LACAP, Art. 51,52 RELACAP queda excluida de la evaluación de ofertas, lo anterior por no presentar garantía de mantenimiento de oferta.

5. Que la sociedad ORPROSAL S.A de C.V no es sujeta a evaluación por no presentar Solvencia Municipal incumpliendo Art.44 w) de la LACAP en cuanto a la obligatoriedad para la oferente de presentar las solvencias fiscales, municipales y de seguridad social, emitidas por lo menos treinta días antes de la presentación de la oferta, y el art. 26 RELACAP, lit. d) que ordena que para efectos de comprobar su solvencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales y de seguridad y provisional, los oferentes deben presentar en original, la solvencia municipal correspondiente y de conformidad al subnumeral 37.2.7 documentos no subsanables en la base de licitación, en el cual se establece que la omisión de cualquier solvencia o la presentación de cualquiera de estas que no se encuentre vigente a la fecha de la recepción y apertura de ofertas, es un aspecto no subsanable.

B. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ip-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Considerando la documentación Técnica y Económica además de las muestras físicas y catálogos presentados por el ofertante ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V, se obtienen los resultados finales en el proceso de Evaluación de Oferta.

C. POSTERIOR A LA EVALUACIÓN SE REALIZA LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN

Durante la evaluación de oferta técnica presentada por: ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V., se solicitó, la siguiente aclaración:

1. Que según memorándum N°01/2022 se solicitó aclaración relacionada a los productos: pie articulado L24, pie articulado L25, pie articulado L26, pie articulado R24, pie articulado R25, pie articulado R26, adaptador para pie articulado de doble pin 22-25, adaptador para pie articulado de doble pin 26-30, en el sentido que la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V., especifique la garantía de los productos ofertados, y así mismo si los precios de productos ofertados incluyen IVA ya que no se detalló en oferta.

2. En fecha 25JUL022 esta comisión evaluadora fue notificada a través de carta emitida por parte de ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V. de fecha 22JUL022 las respuestas brindadas correspondiente a las subsanaciones según detalle siguiente:

Aclarando que los precios unitarios y totales de todos los productos ofertados incluyen IVA, y la garantía por desperfecto de fábrica comprobable es de un año, como se solicita en especificación técnica.

3. En fecha 27JUL022 esta comisión por medio de memorándum N°02/2022 solicitó se realice sondeo de precios para los productos ofertados por ORTOPEDIA ALEMANA S.A. de C.V por ser único ofertante obteniendo el resultado siguiente:

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PROVEEDOR DE REFERENCIA	PRECIO DE SONDEO	VARIACIÓN %	PROCESO DE REFERENCIA
1	PIE ARTICULADO L24	\$55.00	OTTO BOCK MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 57.60	-0.05%	UBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° S8/2021
2	PIE ARTICULADO L25	\$55.00		\$ 57.60	-0.05%	
3	PIE ARTICULADO L26	\$55.00	HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR)	\$ 80.00	-0.31%	UBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°38/2022
5	PIE ARTICULADO R24	\$55.00	OTTO BOCK MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 57.60	-0.05%	UBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°58/2021
6	PIE ARTICULADO R25	\$55.00		\$ 57.60	-0.05%	
7	PIE ARTICULADOS R26	\$55.00		\$ 57.60	-0.05%	
30	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25	\$55.00	HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR)	\$ 85.00	-0.35%	UBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°38/2022
31	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 26-30	\$55.00		\$ 80.00	-0.31%	UBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°15/2022

4. Que para el ítem 31 "ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 26-30", se solicita la cantidad de 69 (sesenta y nueve) unidades y la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA S.A. DE C.V., oferta únicamente la cantidad de 46 (cuarenta y seis) unidades, las cuales de igual forma resulta de beneficio su adquisición, esto a fin de cubrir parte de la necesidad con la que cuenta el área requirente para la elaboración de prótesis.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Que no se recibieron ofertas por parte de ningún proveedor para los ítems 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

D. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/ PIES PRÓTESICOS/ PROD/FAB/REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PROTESICOS Y PRODUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS, por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,900.00), a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser ofertante único, según detalle:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCA Y ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	541060746	PIE ARTICULADO L24	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	5	\$55.00	\$275.00
2	541060158	PIE ARTICULADO L25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	18	\$55.00	\$990.00
3	541060748	PIE ARTICULADO L26	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	26	\$55.00	\$1,430.00
5	541060742	PIE ARTICULADO R24	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	11	\$55.00	\$605.00
6	54160743	PIE ARTICULADO R25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	10	\$55.00	\$550.00
7	541060744	PIE ARTICULADO R26	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	20	\$55.00	\$1,100.00
30	541121073	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	44	\$55.00	\$2,420.00
31	541181074	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 26-30	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	46	\$55.00	\$2,530.00
TOTAL						\$9,900.00

2. Autorizar declarar desiertos los ítems 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 debido a que no se presentaron ofertas.

3. Autorizar un nuevo proceso de adquisición para los ítems desiertos 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

4. Autorizar la adjudicación de único ofertante de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 30, 31.

5. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración del contrato a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. DE C.V.

6. Autorizar que Gerencia General gire sus instrucciones para que la GACI realice lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HÍ-

[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Notifique a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. DE C.V. y se publique en la plataforma de COMPRASAL el resultado de la LPI, de acuerdo al artículo 74 de la LACAP.

b. Que se informe al COSAM sobre lo resuelto

Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022/ PIES PRÓTESICOS/ PROD/FAB/REP/PRO DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PIES PROTESICOS Y PRÓDUCTOS PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS, por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,900.00), a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser ofertante único, según detalle:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCA Y ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOTOTAL
1	541060746	PIE ARTICULADO L24	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	5	\$55.00	\$275.00
2	541060158	PIE ARTICULADO L25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	18	\$55.00	\$990.00
3	541060748	PIE ARTICULADO L26	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	26	\$55.00	\$1,430.00
5	541060742	PIE ARTICULADO R24	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	11	\$55.00	\$605.00
6	54160743	PIE ARTICULADO R25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	10	\$55.00	\$550.00
7	541060744	PIE ARTICULADO R26	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	20	\$55.00	\$1,100.00
30	541121073	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	44	\$55.00	\$2,420.00
31	541181074	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 26-30	DOI ORTHO-INNOVATIV/ ALEMANIA	46	\$55.00	\$2,530.00
TOTAL						\$9,900.00

b. Autorizado que se declaren desiertos los ítems 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, debido a que no se presentaron ofertas.

c. Autorizado el inicio de un nuevo proceso de adquisición para los ítems desiertos 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

d. Autorizada la adjudicación de único ofertante de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 30, 31.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA,

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



S.A. DE C.V.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Notifique a la sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. DE C.V. y se publique en la plataforma de COMPRASAL el resultado de la LPI, de acuerdo al artículo 74 de la LACAP.
- 2) Que se informe al COSAM sobre lo resuelto.

XVI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 08 de julio de dos mil veintidós, se divulgó la solicitud de cotización para la LIBRE GESTIÓN N°38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022, en el sitio electrónico de COMPRASAL, con vigencia hasta el día catorce de julio de dos mil veintidós.

2. La asignación presupuestaria es de SIETE MIL QUINIENTOS 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7,500.00) del Fondo de Utilidades del CEFAFA.

3. Que en cumplimiento a lo establecido se recibieron ofertas por parte de la Empresa: HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR), ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V., DIPROMEQUI S.A DE C.V., CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS"), COPROSER SA DE CV., con la finalidad de participar en LIBRE GESTIÓN N°38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022.

B. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

C. SONDEO DE PRECIOS

La comisión evaluadora de ofertas realizó sondeo de mercado para los ítems con ofertante único, debido a que cuando sea único ofertante la CEO analizará la oferta para verificar si cumple con los precios de mercado y con las Especificaciones Técnicas y con las condiciones requeridas en la solicitud de cotización. Si cumpliera con los requisitos establecidos, la misma realizará un sondeo de precios para constatar que los precios ofertados están acordes con el mercado (Art.63 LACAP).

D. POSTERIOR A LA EVALUACIÓN, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. Que la empresa HERNÁNDEZ ARTIGA, HENRRY ADONAY (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR); presento oferta técnica para los ítems:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39 y 41; de los cuales se solicitó subsanación, determinando lo siguiente:

- Que en los ítems: ITEM 6 "Resina acrílica para laminar carbono", tiempo de vencimiento del producto, es de un plazo de cuatro (4) meses e ITEM 7 "Endurecedor En Polvo Para Resina Acrílica", su plazo es de seis (6) meses, la cantidad a comprar de los productos antes mencionado se utilizará en su totalidad antes de la fecha de vencimiento, lo anterior debido a que es de necesidad urgente para la fabricación de las prótesis de los beneficiarios del Hospital Militar Central, las cuales serán realizadas de forma inmediata una vez recibido el producto.

- Para los ítems: ITEM 11 "Funda de espuma preformada sobre rodilla L44" e ITEM 31 "Yeso blanco calcinado", se subsano información pendiente solicitada en CONDICIONES ESPECIALES, siendo sujetos a evaluación.

- Para el ITEM 38 "Polipropileno blanco", se cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el requerimiento.

2. La sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.; presento oferta técnica para los ítems: 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 29, 38, 39 y 41; de los cuales se solicitó subsanación, determinando lo siguiente:

- Para los ítems: ITEM 14 "Medias Cosméticas Transfemorales", ITEM 15 "Medias de Perlón para Transtibiales" e ITEM 19 "Pie Articulado R24" cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el requerimiento.

- El ITEM 41 "Adaptador para Pie Articulado de doble pin 22-25" posee un tiempo de garantía de un (1) año por desperfecto de fábrica comprobable.

3. Que la oferta presentada por DIPROMEQUI S.A. DE C.V.; cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas para el ítem: 25.

4. El oferente CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS"); presento oferta técnica para los ítems: 23, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39 y 40; de los cuales se solicitó subsanación, determinando lo siguiente:

- Para el ITEM 39 "Pelite" cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el requerimiento siendo el espesor ofertado de 5mm.

5. Que la sociedad COPROSER S.A. DE C.V.; presento oferta técnica para los ítems: 16, 18 y 19; de los cuales se solicitó subsanación, sin embargo, no se recibió respuesta sobre CONDICIONES ESPECIALES, numeral 2. "País de origen de los productos que ofertan" y numeral 5. "Garantía", por lo tanto, no fueron sujetos de evaluación.

6. Para los ítems: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 27, 28 y 30 se recibió única oferta por parte de HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR).

7. Los ítems: 24, 26, 32, 33, 34, 36 y 40 fueron ofertados únicamente por parte de CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS").

8. Que posterior a sondeo de precios se determina que las empresas HERNÁNDEZ ARTIGA, HENRRY ADONAY (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR y CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS"), poseen precios dentro del rango de valor en referencia a registros que anteceden de libre gestión.

9. Que los ítems: ITEM 35 "Hebilla plástica de 2 pulgadas" e ITEM 37 "Arandela de cobre", se recomienda declarar desiertos ya que no se presentaron ofertas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. RECOMENDACIONES

Por lo anterior esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Adjudicar la LIBRE GESTIÓN N° 38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022 por un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,707.45), IVA Incluido, del Fondo de Utilidades año 2022 según detalle siguiente:

HERNÁNDEZ ARTIGA, HENRRY ADONAY (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR)							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
1	541070916	THERMOLYN SOFT	12 MESES	1	UNIDAD	\$101.15	\$101.15
2	541071074	STOCKINETTE DE CARBONO TUBULAR DE 8" O 20CM	12 MESES	11	YARDAS	\$70.00	\$770.00
3	541071072	STOCKINETTE FIBRA DE CARBONO MEDIDAS 4"	12 MESES	3	YARDAS	\$50.00	\$150.00
4	541041011	MALLA NYLON 20	12 MESES	36	YARDAS	\$6.00	\$216.00
5	541041010	MALLA TUBULAR DE NYLON 12	12 MESES	3	YARDAS	\$4.85	\$14.55
6	541070910	RESINA ACRILICA PARA CARBONO, RESINA BASE METACRILATO (ACRILICO) PARA LAMINAR CARBONO	6 MESES	7,200	GRAMOS	\$0.18	\$1,296.00
7	541070963	ENDURECEDOR EN POLVO PARA RESINA ACRILICA	6 MESES	185	GRAMOS	\$0.20	\$37.00
8	541071143	VÁLVULA DE SUCCIÓN PARA TERMOPLÁSTICO	1AÑO	1	UNIDAD	\$54.25	\$54.25
9	541120321	VALVULA METALICA PARA LAMINACION	12 MESES	2	UNIDADES	\$49.00	\$98.00
10	541040115	FUNDA DE ESPUMA PREFORMADA SOBRE RODILLA R40	6 MESES	2	UNIDADES	\$167.00	\$334.00
11	541040113	FUNDA DE ESPUMA PREFORMADA SOBRE RODILLA L44	6 MESES	1	UNIDAD	\$167.00	\$167.00
12	541040100	FUNDA DE ESPUMA TRANSTIBIAL	6 MESES	1	UNIDAD	\$45.00	\$45.00
13	541121125	RODILLA POLICENTRICA	12 MESES	2	UNIDADES	\$425.00	\$850.00
14	541040163	MEDIAS COSMETICAS TRANSFEMORALES	6 MESES	2	PARES	\$14.25	\$28.50
16	541060454	PIE SACH DINAMICO L26	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
17	541060448	PIESACH DINAMICO R24	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
18	541060449	PIE SACH DINAMICO R25	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
19	541060742	PIE ARTICULADO R24	12 MESES	1	UNIDAD	\$125.00	\$125.00
20	541071095	BOLSA EASYFIT TALLA M	6 MESES	1	UNIDAD	\$90.00	\$90.00
21	541071104	BOLSA EASYFIT TALLA L	6 MESES	3	UNIDADES	\$90.00	\$270.00
22	541120962	ADAPTADOR A SOCKET CON CONEXIÓN Y AJUSTE DE GIRO	12 MESES	4	UNIDADES	\$87.00	\$348.00
27	541071048	FUNDA PVA 100X30X5	12 MESES	11	UNIDADES	\$6.55	\$72.05
28	541071054	BOLSA PVA 19	12 MESES	4	UNIDADES	\$6.00	\$24.00
29	541120028	BASE PARA PIE SACH	12 MESES	3	UNIDADES	\$42.35	\$127.05
30	541120020	TUBO MODULAR DE 30 MM	12 MESES	4	UNIDADES	\$55.00	\$220.00
41	541121073	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25CM	12 MESES	1	UNIDAD	\$85.00	\$85.00
TOTAL							\$6,020.55

ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
25	541120990	ABRAZADERA PARA TUBO MODULAR DE 30MM	1AÑO	6	UNIDADES	\$45.00	\$270.00
38	541071039	POLIPROPILENO DE 1MX1MX5MM	1AÑO	2	PLANCHAS	\$55.00	\$110.00
39	541040412	PELITE1MX1MX5MM	1AÑO	1	PLIEGO	\$50.00	\$50.00

72
Página 51 de 59



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS")							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
23	541130856	VENDAS DE YESO	6 MESES	17	UNIDADES	\$4.50	\$76.50
24	541040180	MEDIAS PANTY HOSE	6 MESES	4	PAQUETES	\$3.50	\$14.00
26	541070218	TALCO SIMPLE	6 MESES	1/A	LIBRA	\$5.00	\$7.50
31	541110344	YESO BLANCO CALCINADO	6 MESES	220	LIBRAS	\$0.56	\$123.20
32	541040409	VELCRO MACHO Y HEMBRA DE 2 PULGADAS	6 MESES	3	YARDAS	\$1.15	\$3.45
33	541040082	ELASTICO DE 1//	6 MESES	3	YARDAS	\$1.15	\$3.45
34	541040200 4	CINCHO NYLON DE 2 PULGADA	6 MESES	3	YARDAS	\$0.75	\$2.25
36	541121075	REMACHE DE COBRE	6 MESES	7	UNIDADES	\$0.65	\$4.55
40	541070449	PEGAMENTO AMARILLO	6 MESES	1	LATA	\$10.00	\$10.00
TOTAL							\$ 244.90

2. Autorizar declarar desiertos los ítems 35 y 37 por no recibir ninguna oferta.
3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de

Adquisiciones para que realice lo siguiente:

- a. Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
- b. Que se elaboren las Órdenes de Compras correspondiente a favor de HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR), ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V. y CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS.
- c. Que se informe al COSAM lo resuelto.

Acuerdo N° 16

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN N° 38/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022 por un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,707.45), IVA Incluido, según detalle:

CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS (CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS")							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
23	541130856	VENDAS DE YESO	6 MESES	17	UNIDADES	\$4.50	\$76.50
24	541040180	MEDIAS PANTY HOSE	6 MESES	4	PAQUETES	\$3.50	\$14.00
26	541070218	TALCO SIMPLE	6 MESES	1J-I	LIBRA	\$5.00	\$7.50
33	541040082	ELASTICO DE 1//	6 MESES	3	YARDAS	\$1.15	\$3.45
34	5410402004	CINCHO NYLON DE 2 PULGADA	6 MESES	3	YARDAS	\$0.75	\$2.25
36	541121075	REMACHE DE COBRE	6 MESES	7	UNIDADES	\$0.65	\$4.55

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la que esta dirigida. No se permite la distribución, difusión, copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por ley. S'or 45



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



HERNÁNDEZ ARTIGA, HENRRY ADONAY (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR)							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
1	541070916	THERMOLYN SOFT	12 MESES	1	UNIDAD	\$101.15	\$101.15
2	541071074	STOCKINETTE DE CARBONO TUBULAR DE 8" O 20CM	12 MESES	11	YARDAS	\$70.00	\$770.00
3	541071072	STOCKINETTE FIBRA DE CARBONO MEDIDAS 4"	12 MESES	3	YARDAS	\$50.00	\$150.00
4	541041011	MALLA NYLON 20	12 MESES	36	YARDAS	\$6.00	\$216.00
5	541041010	MALLA TUBULAR DE NYLON 12	12 MESES	3	YARDAS	\$4.85	\$14.55
6	541070910	RESINA ACRILICA PARA CARBONO, RESINA BASE METACRILATO (ACRILICO) PARA LAMINAR CARBONO	6 MESES	7,200	GRAMOS	\$0.18	\$1,296.00
7	541070963	ENDURECEDOR EN POLVO PARA RESINA ACRILICA	6 MESES	185	GRAMOS	\$0.20	\$37.00
8	541071143	VÁLVULA DE SUCCIÓN PARA TERMOPLÁSTICO	1AÑO	1	UNIDAD	\$54.25	\$54.25
9	541120321	VALVULA METALICA PARA LAMINACION	12 MESES	2	UNIDADES	\$49.00	\$98.00
10	541040115	FUNDA DE ESPUMA PREFORMADA SOBRE RODILLA R40	6 MESES	2	UNIDADES	\$167.00	\$334.00
11	541040113	FUNDA DE ESPUMA PREFORMADA SOBRE RODILLA L44	6 MESES	1	UNIDAD	\$167.00	\$167.00
12	541040100	FUNDA DE ESPUMA TRANSTIBIAL	6 MESES	1	UNIDAD	\$45.00	\$45.00
13	541121125	RODILLA POLICENTRICA	12 MESES	2	UNIDADES	\$425.00	\$850.00
14	541040163	MEDIAS COSMETICAS TRANSFEMORALES	6 MESES	2	PARES	\$14.25	\$28.50
16	541060454	PIE SACH DINAMICO L26	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
17	541060448	PIE SACH DINAMICO R24	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
18	541060449	PIE SACH DINAMICO R25	1AÑO	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
19	541060742	PIE ARTICULADO R24	12 MESES	1	UNIDAD	\$125.00	\$125.00
20	541071095	BOLSA EASY FIT TALLA M	6 MESES	1	UNIDAD	\$90.00	\$90.00
21	541071104	BOLSA EASY FIT TALLA L	6 MESES	3	UNIDADES	\$90.00	\$270.00
22	541120962	ADAPTADOR A SOCKET CON CONEXIÓN Y AJUSTE DE GIRO	12 MESES	4	UNIDADES	\$87.00	\$348.00
27	541071048	FUNDA PVA 100X30X5	12 MESES	11	UNIDADES	\$6.55	\$72.05
28	541071054	BOLSA PVA 19	12 MESES	4	UNIDADES	\$6.00	\$24.00
29	541120023	CARLOS ERNESTU ELIAS AVALO: RASP PARA PIF CACH	12 MESES (CALZADO)	3	UNIDADES	\$42.35	\$127.05
30	541120020	TUBO MODULAR DE 30 MM	12 MESES	17	UNIDADES	\$5.00	\$85.00
41	541121073	PIN ZZ-ZSCM	12 MESES	1	UNIDAD	\$985.00	\$985.00
TOTAL							\$6,020.55
26	541070218	TALCO SIMPLE	6 MESES	IX	LIBRA	\$5.00	\$7.50
ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.							
34	541120990	ABRADERA PARA TUBO MODULAR DE 30MM	6 MESES	3	W&ES	0.00	0.00
35	541071035	PIMTAB.F&G9EFCMIXM5MM	6 MESES	2	W&ES	0.00	0.00
39	B18W	PEGAMENTO AMARILLO	6 MESES	%	LIBRO	0.00	0.00

[Handwritten signature]

HZ-
Pag 2 de 5
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Autorizado que se declaren desiertos los ítems 35 y 37, por no recibir ninguna oferta.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
- 2) Que se elaboren las Órdenes de Compras correspondiente a favor de:
 - HENRRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR)
 - ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.
 - CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS CALZADO ORTOPEDICO "ELIAS.
- 3) Que se informe al COSAM lo resuelto.

XVII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N' 1201 de fecha 18AGO022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a a memorándum marginados N° GADM-561/2022, fecha 08AG02022, mediante el cual Gerencia Administrativa, solicita iniciar proceso de contratación para adquirir mobiliario para las oficinas administrativas de CEFAFA, esto debido a que es necesario ya que cada una de las gerencias de este Centro Farmacéutico cuenta con la necesidad una ya sea por la obsolescencia y otro factor para el personal nuevo quienes no tienen asignado mobiliario.

Al respecto se informa que la Gerencia Administrativa expuso los siguientes presupuestos:

Bien requerido	Línea de Trabajo	Específico	Monto
Mobiliario para CEFAFA	0101	61101	\$2,110.63
	0102		\$889.38
	0202		\$1,917.70
	0201		\$2,391.15
SUB TOTAL			\$7,308.86
IVA			\$950.15
TOTAL			\$8,259.01

Bien requerido	Línea de Trabajo	Específico	Monto
----------------	------------------	------------	-------

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Mobiliario para	0304	61101	\$ 331.86
CEFAFA	0303		\$ 331.86
SUB TOTAL			\$663.72

Por lo antes expuesto esta gerencia realiza la siguiente consideración:

Que es importante adquirir los bienes solicitados debido a que actualmente con los que cuenta ciertas gerencias del CEFAFA, estos ya se encuentran obsoletos, asimismo, para que estos sean asignados al personal nuevo que ha ingresado a CEFAFA.

Que una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, es factible continuar con el proceso de contratación esto de conformidad a lo establecido en el Art. 10 LACAP, asimismo, con el fin de cubrir la necesidad del mobiliario con la que cuenta el Centro Farmacéutico.

Por lo anterior, solicito a esa superioridad de no haber inconveniente alguno se eleve a Consejo Directivo para su autorización lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso por Libre Gestión para la Adquisición de mobiliario para las oficinas administrativas de CEFAFA, por una disponibilidad de US\$ 8,922.73, con IVA.
2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a Gerencia de Adquisiciones, a efecto de que se inicie al proceso administrativo, para la adquisición de los bienes

Acuerdo N° 17

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el inicio del proceso por Libre Gestión para la Adquisición de mobiliario para las oficinas administrativas de CEFAFA, por una disponibilidad de US\$ 8,922.73, con IVA.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a Gerencia de Adquisiciones, a efecto de iniciar el proceso administrativo, para la adquisición de los bienes

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1194 de fecha 18AGO022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual está solicitando autorización para ampliación de plazo para la recepción de ofertas del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 04/2022 DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MEDICAMENTOS CON SUS RESPECTIVOS SOFTWARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2022, según detalle siguiente:

a. Que en fecha 12AGO022, fue autorizado el inicio del proceso de Contratación Directa en calidad de urgencia, ya que el Comando de Sanidad Militar ha expuesto la necesidad urgente para la adquisición de máquinas expendedoras de medicamentos, con el objetivo que se tenga otra opción para dispensar medicamentos y que los tiempos de entrega se disminuyan, Contribuyendo a su vez también a que el Hospital Militar Central entre en la modernización tecnológica de la salud sistematizada en concordancia de la era digitalizada.

b. En fecha 17AGO022 fueron publicados en la plataforma de COMPRASAL los Términos de Referencia de la Contratación Directa N°04/2022 denominada SUMINISTRO,

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'H7' and 'Luis'.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MEDICAMENTOS CON SUS RESPECTIVOS SOFTWARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR.

c. Que en los Términos de Referencia se estableció un tiempo para la recepción de ofertas programada para el día 19AGO022 hasta las 12:00 horas y visita de campo de carácter obligatoria para el día 18AGO022, siendo esta condición un Requerimiento General Obligatorio.

d. Por lo anterior en fecha 18AGO022 la sociedad interesada en participar en el proceso de contratación antes mencionado, siendo este CONTASA, S.A. DE C.V., con base al numeral 5.5 de los Términos de Referencia en el cual se estipulada "El CEFAFA podrá prorrogar el plazo para la Recepción de Oferta" y 5.6 "En el presente proceso de Contratación Directa, los resultados que surjan, serán autorizados mediante acuerdo de Consejo Directivo", presentó un escrito donde solicitan ampliación de tiempo para la entrega de la oferta por un periodo de catorce (14) días, a fin de atestar toda la documentación requerida y efectuar los tramites consulares y de Relaciones Exteriores competentes.

Asimismo, a fin de generar mayor competitividad para los posibles interesados en participar en el proceso de contratación antes mencionado y garantizar el cumplimiento de los Requerimientos Generales Obligatorios establecidos por el área solicitante, es factible ampliar de igual forma el plazo para realizar la visita de campo, el cual seria hasta el día 25AGO022, lo anterior con base al art. 3 literal b) Libre Competencia de la RELACAP.

En razón a los considerandos anteriores esta Gerencia recomienda a esa superioridad lo siguiente:

1. Autorizar la ampliación de tiempo para la recepción de ofertas de la Contratación Directa N°04/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MEDICAMENTOS CON SUS RESPECTIVOS SOFTWARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, por un plazo desde el 20AG0022 hasta el 05SEP022.
2. Autorizar la ampliación del tiempo de visita de campo de carácter obligatorio, hasta el 25AGO022, a fin de permitir mayor competitividad a los posibles interesados en participar en el proceso de contratación, lo anterior con base al art. 3 literal b) Libre Competencia de la RELACAP.
3. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI, para que notifique al COSAM y publique lo resuelto en COMPRASAL.

Acuerdo N°18

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la ampliación del plazo para la recepción de ofertas de la Contratación Directa N° 04/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MEDICAMENTOS CON SUS RESPECTIVOS SOFTWARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, desde el 20AG0022 hasta el 05SEP022.

b. Autorizada la ampliación del tiempo de visita de campo de carácter obligatorio, hasta el 25AGO022, a fin de permitir mayor competitividad a los posibles interesados en participar en el proceso de contratación, lo anterior con base al art. 3 literal b) Libre Competencia de la RELACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de esie documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al COSAM y publique lo resuelto en COMPRASAL.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1207 de fecha 18AGO022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la orden de compra 202206-5 a favor de la sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V., derivada de la Libre Gestión N° 39/2022/CEFAFA denominada Adquisición de equipo informático y software para oficinas administrativas y sucursales del CEFAFA", para informar lo siguiente:

a. Mediante Acta N° 28 de fecha 03JUN2022 el Honorable Consejo Directivo autorizó la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 39/2022/CEFAFA, otorgando a la sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V. lo siguiente.

N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	P. UNITARIO SIN IVA (us\$)	TOTAL SIN IVA (US\$)	TOTAL CON IVA
1	13	201746	<p>DELL POWEREDGE R750</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Xeon Silver 4314 2.46, 16G/32T, 10.4GT/S, 24M Cache, Turbo, HT (133W) DDR4 2666 • Procesador Adicional: Intel Xeon Silver 4314 2.4G, 16C/32T, 10.4GT/S, 24M Cache, Turbo, HT (135W) DDR4-2666 • Capacidad de memoria instalada: (8) 16GB RDIMM, 3200MT/S, Dual Rank • Capacidad de Discos duros (5) 2TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n3.5in Hot-plug Hard Drive • Broadcom 57416 Dual Port IOGbE BASE-T Adapter, OCP NIC 3.0 R750 Motherboard with Broadcom 5720 Dual Port 1Gb On-Board LOM • Dual, Hot-plug, PSU (1-1), 800, Mixed Mode • Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación y soporte en sitio al siguiente día hábil • IDRÁC9 • Kit de rieles con brazo organizador de cables • El montaje del servidor en el rack de CEFAFA será realizado por la adjudicada sin costo adicional para el CEFAFA • 60 días calendario 	1	\$9,216.00	\$9,216.00	\$10,414.08

b. Que mediante escrito de fecha 29JUL2022, la sociedad Expone que lo siguiente:

1) Debido al retraso de parte del Fabricante Dell por desabastecimientos de algunos componentes que forman parte de la estructura del Servidor ofrecido Marca Dell Modelo A750, incluimos carta del Fabricante Dell informamos que no podríamos cumplir con los tiempos de entrega establecidos según oferta presentada de 60 días calendario a partir del 17JUN022 al 15AGO022 de recibida la Orden de Compra.

2) Por tal motivo, solicitamos a ustedes muy respetuosamente, nos puedan conceder una prórroga de 45 días calendarios, a partir del vencimiento del tiempo que tenemos para dicha entrega, periodo comprendido del 16AGO022 al 29SEP022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. El Administrador de Orden de Compra, Téc. Alvaro Armando Ayala, emitió opinión en Memorándum N° INF- 50 Y 51/2022 de fecha 10AG02022, mediante el cual expone:

d. Que conforme a la evaluación del caso con la unidad requirente, se recomienda autorizar el tiempo de 45 días calendario solicitados por la empresa DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., y se gestione según corresponda.

En razón a lo anterior, esta Gerencia realiza la siguiente conclusión:

En razón a la solicitud presentada por la sociedad y a la documentación intercambiada con el fabricante DELL, y en el cual le informa que se encuentran desabastecidos de partes que componen el equipo, por tanto, se informa que es un hecho notorio que la cadena de suministro ha presentado restricciones a nivel mundial generando limitaciones en la fabricación y tránsito de los mismos, lo cual genera atrasos en el envío y entrega de repuestos y partes, lo que es un hecho conocido a nivel mundial convirtiéndose en un hecho notorio según el numeral 2 del artículo 314 del código Procesal Civil y Mercantil, lo anterior, pues es una circunstancia imprevista y comprobada siendo este un hecho o acto que no puede ser evitado, previsto que corresponde a un caso fortuito o fuerza mayor, tal como se encuentra regulada en los artículos 83 A y 86 de la LACAP, y considerando que la unidad requirente se encuentra de acuerdo es viable otorgar la prórroga solicitada por 45 días.

Por lo anteriormente descrito, con base a lo establecido en el Artículo 314 del Código Procesal Civil y Mercantil y Artículos 83 A y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la opinión del Administrador de Contrato, se recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar la prórroga de 45 días calendarios a partir del 16AGO022 al 29SEP022, a la sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V para el Servidor "DELL PowerEdge R7xs", adjudicado mediante orden de compra N°202206-5 derivado de la Libre Gestión CEFAFA N°39/2022 denominada "Adquisición de equipo informático y software para oficinas administrativas y sucursales del CEFAFA"

b. Girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique a la Sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V y al Administrador de Contrato la resolución de Consejo Directivo.

Acuerdo N° 19

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a lo establecido en el Artículo 314 del Código Procesal Civil y Mercantil y Artículos 83 A y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la opinión del Administrador de Contrato, acuerda lo siguiente

a. Autorizada la prórroga de 45 días calendarios a partir del 16AGO022 al 29SEP022, a la sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V para el Servidor "DELL PowerEdge R7xs", adjudicado mediante orden de compra N° 202206-5 derivado de la Libre Gestión CEFAFA N°39/2022 denominada "Adquisición de equipo informático y software para oficinas administrativas y sucursales del CEFAFA"

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a la Sociedad DATA GRAPHICS, S.A DE C.V y al Administrador de Contrato la resolución de Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas con diez minutos del día diecinueve de agosto del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNÉL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSION PÚBLICA

[Faint handwritten signature]